



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA CONVERGENCIA DISCIPLINARIA ENTRE CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y CIENCIA POLITICA EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA ACADEMICA DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FCPyS DE LA UNAM, 1998.

T E S I S I N A

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE: LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A JULIA MORENO AVILA

ASESOR: RICARDO MAGAÑA FIGUEROA

MEXICO, D. F.

1998



265019

TESIS CON FOLIO DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	página
Indice	1
Introducción	2
1.- La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	7
1.1. Historia	7
1.2. Reformas a los Planes de Estudio	15
2 - La División de Estudios de Posgrado	21
2.1. Recuento Histórico	21
2.1. Estado Actual del Posgrado en Ciencias de la Comunicación	27
2.3.1. Estructura del Plan de Estudios	29
2.3 Estado Actual del Posgrado en Ciencia Política	31
2.3.1. Estructura del Plan de Estudios	32
3 - La Reforma Académica del Posgrado	38
3.1. Las Comisiones Internas de la Reforma al Plan de Estudios	47
3 1 1. La Comisión de Reforma de Ciencias de la Comunicación.	47
3.1 2. La Comisión de Reforma de Ciencia Política	50
3.2. La Convergencia Disciplinaria entre Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política.	53
Propuesta	57
Metodología curricular	63
Presentación del Proyecto y Plan de Estudios	65
Bibliografía	75

## INTRODUCCION

La presente tesina tiene como objetivo proponer campos de conocimiento en los que sea posible llevar a cabo la convergencia disciplinaria entre las áreas de Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política para la Reforma Académica que realiza la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

A través de la investigación que se presenta, se conocerán los esfuerzos que se realizan para lograr un posgrado de calidad, las razones del cambio en la estructura y contenidos y cómo se vinculan las diferentes áreas de conocimiento del posgrado

La tesina titulada "La Convergencia Disciplinaria entre Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política en el Contexto de la Reforma Académica de la División de Estudios de Posgrado de la FCPyS de la UNAM, 1998" es el resultado de la investigación que se desarrolló en el Seminario de Titulación por Tesina y los conocimientos adquiridos durante las labores llevadas a cabo en la Coordinación de Ciencia Política, de la División de Estudios de Posgrado, donde hubo la oportunidad de participar en las reuniones celebradas con otras especialidades y otras entidades académicas como el Instituto de Investigaciones Sociales.

La oportunidad de conocer los pasos que siguió la Reforma Académica del Posgrado, me permitió pensar en la elaboración del presente trabajo, donde se presentan los avances de las labores que las diferentes Comisiones Revisoras llevaron a cabo, hasta llegar al momento de la propuesta general.

Esta recopilación de material servirá para que los miembros de la comunidad académica conozcan los pasos seguidos por la División de Estudios de Posgrado, pero también como una fuente de datos para futuras investigaciones.

Además, es posible considerar la propuesta como un material útil para la elaboración de las materias y contenidos del nuevo Plan de Estudios, ya que hasta el momento no se elaboran, por lo que resulta pertinente revisar otros proyectos además de los elaborados por la Comisión encargada

El trabajo que presento se refiere a un acontecimiento relevante para la vida académica de la Facultad, como es "La Reforma Académica del Posgrado 1998, en particular sus efectos sobre el posgrado en Ciencias de la Comunicación y sus posibilidades de interdisciplinariedad con Ciencia Política. Con base en las propuestas de convergencia que el Reglamento General de Estudios de Posgrado anota, es pertinente pensar en posgrados novedosos que retomen estas características y propongan contenidos nuevos.

El Reglamento General de Estudios de Posgrado otorga gran importancia a las convergencias académicas entre las distintas áreas de conocimiento de la Universidad y la forma en que repercuten en el Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Desde 1986 se pensó en una Reforma Académica, la cual se postergó y finalmente se modificó debido a la publicación del Reglamento de referencia. Así pues, se reformularon los Planes de estudio proponiendo un cambio en toda la estructura de los mismos, con el fin de lograr un posgrado de excelencia y al mismo tiempo adaptarlo al actual Reglamento.

La coyuntura del momento permite a los diferentes actores de la vida académica visualizar el futuro del Posgrado en Ciencias de la Comunicación, planear en el momento actual qué se puede aportar, modificar o en su caso eliminar del Plan de estudios en el marco de Reforma que se lleva a cabo.

En el estudio considero importante resaltar la importancia que revisten los estudios políticos dentro de la especialidad de Ciencias de la Comunicación y cómo pueden ser convergentes y darnos como resultado un nuevo campo de conocimiento como es la "Comunicación Política", considerado por el plan de estudios de licenciatura y abordado de manera general en los Planes de estudio de los Posgrados en Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política, pero sin darle la calidad de un Programa independiente.

Por tal razón considero importante el estudio, cuyo objetivo principal, como ya se mencionó, es proponer un área de convergencia disciplinaria entre Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política con el fin de abrir nuevos campos de conocimiento y por ende de trabajo.

Para conocer a fondo el contexto de la Reforma Académica, en el primer capítulo se hace un recuento histórico, de lo que ha sido la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, desde que se inició como Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. Se anotan también los momentos de las distintas reformas a los Planes de estudio, las circunstancias y motivos que condujeron a dichas reformas, los actores que participaron en ellas, asimismo se indican los objetivos de cada una de las cinco reformas que a la fecha se han instrumentado en los Planes de Estudio de licenciatura y, finalmente, se detallan algunas características del actual Plan de Estudios aprobado el 8 de agosto de 1997.

El segundo capítulo se refiere a La División de Estudios de Posgrado, debido a que es en ella donde se desarrolla la Reforma Académica. Aquí también se realiza un recuento histórico y una descripción de los actuales Planes de estudio de Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política. Se abordan los dos posgrados debido a que el programa convergente que se propone comprende a las dos especialidades. Se anotan los momentos más importantes por los que ha pasado el proceso de Reforma, desde que surgen en 1986 las primeras voces al

respecto; también se detallan las modificaciones de la primera propuesta hasta llegar a la actual

En el tercer capítulo se sintetiza lo que se ha hecho respecto a la reforma académica y su avance hasta el momento. Se anota el papel que desempeñan las comisiones revisoras de la reforma, así como la importancia de las convergencias académicas y la interdisciplinariedad. Se indica cuál es la propuesta actual de las Comisiones Revisoras del Plan de Estudios, y las modificaciones que se proponen a la estructura académica de los mismos.

En la propuesta se incluye el programa de maestría "Comunicación Política", donde convergen tanto Ciencias de la Comunicación como Ciencia Política, propuesta que considero viable debido a la importancia que los medios de comunicación han adquirido para el quehacer político, en particular en las campañas políticas y el proceso de democratización

La propuesta no está acabada, pero si la especialidad de Ciencias de la Comunicación la retoma, puede adaptarla a los requerimientos del área, y con la ayuda de los tutores potenciales, continuar con la elaboración de los contenidos de los programas, por lo que este trabajo es una invitación a pensar en áreas novedosas y en adaptaciones de las ya existentes.

Esta es sólo una propuesta más que se suma a las muchas que se presentan a la División en momentos como éste, pero creo que retoma una importante área, donde los especialistas en Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política pueden incursionar.

En la propuesta de "Comunicación Política" es novedosa la participación de entidades académicas hasta el momento no consideradas, como el Instituto de Investigaciones Matemáticas Aplicadas a Sistemas (IIMAS) y el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, entidades donde se pueden encontrar

tutores potenciales, que participen en las áreas de matemáticas y estadística que se incluyen en la propuesta del Plan de Estudios de "Comunicación Política"

Finalmente, esta investigación fue posible debido a las facilidades en cuanto a la consulta de documentos que las Coordinaciones de Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política de la División de Estudios de Posgrado ofrecieron en su momento.

# **1. La Facultad de Ciencias políticas y Sociales**

## **1.1. Historia**

La idea de crear una escuela de ciencias políticas y sociales se le atribuye al licenciado Lucio Mendieta y Nuñez, quien afirma que este reconocimiento, corresponde a Don Justo Sierra y a Don Pablo Macedo, autores del Plan de Estudios para la carrera de abogado y de especialista en Ciencias Jurídicas y Sociales. En realidad es Lucio Mendieta y Nuñez el principal promotor de la creación de una escuela de ciencias políticas y sociales, separada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Hasta 1951 se imparten las materias correspondientes a las Ciencias Sociales, práctica que no desaparece de inmediato, e incluso algunos años después se acreditaban en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras materias correspondientes a las carreras de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales.

En 1949, siendo Rector de la Universidad el doctor Luis Garrido, don Lucio Mendieta y Nuñez elabora un proyecto para la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, (ENCPyS) que es aprobado por el Consejo Universitario el 3 de mayo de 1951.

El plan de estudios de la ENCPyS, diseñado por el doctor Lucio Mendieta y Nuñez, entonces Director del Instituto de Investigaciones Sociales, es presentado al Rector Luis Garrido en 1949 para su análisis. Para la elaboración del Plan se retoman las experiencias de diversas universidades, en particular las de Londres, París y Lovaina.

El H Consejo Universitario aprueba, el 3 de mayo de 1951, después de algunos ajustes, la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y su Estatuto Orgánico, el cual señala, entre otras disposiciones que La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales tiene por objeto la enseñanza de las ciencias políticas, sociales y diplomáticas.

Las carreras que se incluyen en el Plan de Estudios de la ENCPyS son Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Ciencias Políticas; Licenciatura en Ciencias Diplomáticas; Licenciatura en Periodismo y Diplomado en carrera Consular. Las cuatro primeras licenciaturas comprenden cuatro años de estudio y el diplomado tres.

El 1951, Ernesto Enriquez Coyro es designado director de la ENCPyS, nombramiento que causa sorpresa al mismo Enriquez Coyro, debido a que la lógica hace suponer que Lucio Mendieta y Nuñez es el merecedor de tal distinción. Al respecto, Enriquez Coyro señala.

el doctor Lucio Mendieta y Nuñez era el director natural para la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales. él había traído la idea, formulado los planes de estudio que defendió en la Universidad; pero la situación creada por las corrientes en pugna, fortaleció la idea de la designación de una persona ajena al conflicto.<sup>1</sup>

Ernesto Enriquez Coyro (junio de 1951-enero 1953) es un reconocido compositor y músico quien, desde 1930 se incorpora a la Universidad como profesor de historia de la música. Años después obtiene, por oposición, la cátedra de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho

La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales inicia sus actividades docentes el 9 de julio de 1951, en las instalaciones de Miguel Schultz 24, Col, San Rafael, alojamiento que según su propio director era modesto e incómodo razón por la cual busca instalaciones más amplias para un futuro inmediato.

En sus respectivos discursos de inauguración el 25 de julio de 1951, tanto el Director como el Rector resaltan la necesidad de crear un centro de estudios superiores en la Universidad

para formar y profesionalizar a los investigadores sociales, a los futuros hombres de la política, a los periodistas y a los diplomáticos que nuestra sociedad requería<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Colmenero, Sergio. Historia, presencia y conciencia (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951-1991). Pág. 43

<sup>2</sup> Colmenero, Sergio. Historia, presencia y conciencia. Pág. 46

La planta docente de la que se nutre en sus primeros años proviene de las Facultades de Filosofía y de Derecho; incluso, varios directores de la Escuela son egresados de Derecho; posteriormente, la ENCPyS prepara sus propios catedráticos

En el primer año de funcionamiento, la inscripción rebasa las expectativas, pues de una matrícula esperada de 40 personas, se llega a 142.

La distribución de la matrícula se divide así. 80 en Ciencias Diplomáticas, 35 en Periodismo, 24 en Ciencias Políticas, 3 en Ciencias Sociales. En total 123 hombres y 19 mujeres.

Enriquez Coyro sólo dura año y medio en la dirección de la Escuela, debido a que es requerido para desempeñar un cargo público, pero durante ese lapso pone en marcha lo que sólo había sido un proyecto aprobado. Durante su gestión se planea la construcción en Ciudad Universitaria de un edificio para la escuela.

En 1954, la Escuela cambia su sede a "Los Mascarones", ubicada en Rivera de San Cosme No. 71, con la idea de permanecer temporalmente, mientras se prepara su casa en Ciudad Universitaria. Allí permanece durante cinco años.

La casa "Los Mascarones" es más amplia y cómoda que la anterior, además está llena de historia, ya que su construcción data de 1562. Antes de ser sede de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, se desempeña como Escuela de Verano de la UNAM y de la Facultad de Filosofía y Letras

Durante el proceso de cambio de sede, la Escuela se encuentra bajo la dirección del Doctor Raúl Carrancá y Trujillo (febrero 1953- febrero 1957) quien hasta antes de ser designado director ocupa la Secretaría General de la UNAM.

Los cambios más notables durante su dirección son la instalación de seminarios en cada una de las carreras para alentar la recepción profesional y la creación de la *Revista Ciencias Políticas y Sociales*, con periodicidad trimestral. El primer número es el de julio-septiembre de 1955 y el primer secretario de la misma es el licenciado Enrique González Pedrero.

En 1959 ocupa la dirección de la Escuela el doctor Pablo González Casanova, joven investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, con posgrados en el extranjero y en México. Su primera preocupación es reforzar la planta académica con profesores relacionados con la Sociología para que los

estudiantes reciban otro tipo de formación, pues hasta ese momento la mayoría de los profesores provienen de la Facultad de Derecho.

Al respecto el doctor González Casanova señala

en cuanto había plazas vacantes, en lugar de otorgarlas a abogados, se le daba preferencia a los historiadores, a los antropólogos con vocación por la sociología y la politología. En búsqueda de enfoques que estuvieran más acordes con lo que son las ciencias políticas, se hizo un llamado a gente nueva.<sup>3</sup>

Durante su mandato se pone en marcha **la primera reforma académica** para lo cual se elabora un nuevo plan de estudios y se estrenan los edificios de la Escuela en Ciudad Universitaria, espacio donde permaneció por 25 años.

Para la inauguración de las instalaciones se escoge el día de la celebración de la Constitución de 1917 (5 de febrero de 1959). En el acto estuvieron presentes el presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, el rector Nabor Carrillo, el secretario general de la UNAM, Efrén del Pozo y el exrector Luis Garrido.

Según el Dr. Nabor Carrillo, el traslado fue positivo ya que debido a la interacción con las demás escuelas se advierte progresivamente un mayor rendimiento en profesores, alumnos e investigadores y agrega que la salud de la institución mejora.

Sin duda, la cercanía con Facultades como Economía, Derecho, Filosofía y Letras, provoca que Ciencias Políticas reciba constante retroalimentación de sus vecinos.

Al respecto de la vecindad, el rector Nabor Carrillo, expresa en el discurso inaugural.

La posibilidad de las relaciones humanas, como las de las instituciones se basa en buena parte, en la cercanía material. Difícilmente podrían las diferentes facultades y escuelas de la Universidad, cuando no convivían como ahora, haber desarrollado una comunicación tan evidente y constante

---

<sup>3</sup> Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales No. 115-116 Edición conmemorativa del cambio de instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM 1984 P.26-27

como la actual. Es eso lo que hace deseable la vecindad geográfica de las dependencias de la Universidad.<sup>4</sup>

Ya en Ciudad Universitaria, la Escuela recibe la influencia de los movimientos de América Latina, como la Revolución Cubana. Estos acontecimientos sensibilizan a la comunidad académica y al cuerpo directivo, por lo que se crea la primera área de investigación, el Centro de Estudios Latinoamericanos, el cual inicia formalmente sus labores el 1o. de febrero de 1960.

El Centro de Estudios del Desarrollo (CED) nace en 1964, con base en un acuerdo entre la Escuela y el Centro de Cálculo Electrónico de la UNAM, con el fin de realizar investigaciones empíricas sobre la realidad social.

Es también bajo la dirección del doctor Pablo González Casanova que se realizan los cursos de invierno y posteriormente de verano, donde se analizan problemas nacionales e internacionales, así como la problemática propia de la Universidad.

Después de que el doctor González Casanova permanece ocho años al frente de la Escuela, en marzo de 1965, el licenciado Enrique González Pedrero asume la dirección, la cual ocupa por cinco años. El acontecimiento más importante de su gestión es la creación de la División de Estudios Superiores (DES), por lo que la Escuela se transforma en Facultad.

Durante su gestión, el Centro de Estudios del Desarrollo pasa a depender únicamente de la Escuela. Se crea el Centro de Documentación, se lleva a cabo la **segunda reforma académica** y se realiza una reforma administrativa con el fin de adecuar la infraestructura a las nuevas demandas de la comunidad que crece rápidamente. En 1966, la Escuela tiene 1 150 estudiantes y cinco años más tarde, en 1971, llega a 2 556.

La *Revista Ciencias Políticas y Sociales* se transforma a partir del número 51, (enero-marzo de 1968) en *Revista Mexicana de Ciencia Política*. Cambia de nombre y de formato, y se incluye un mayor número de temas de ciencia política y administración pública, aunque los temas sociológicos ocupan el primer lugar.

---

<sup>4</sup>Colmenero, Sergio, op. cit. p 80

En 1970, después de la renuncia del licenciado González Pedrero, el licenciado Javier Rondero Zuvieta ocupa interinamente la dirección para luego dejar el cargo al licenciado Víctor Flores Olea.

Durante la gestión del licenciado Flores Olea se realiza la **tercera reforma de los planes de estudio**, se crean los Centros de Estudios Políticos, de Investigaciones en Administración Pública, de Estudios de la Comunicación y de Relaciones Internacionales y se implanta el Sistema de Universidad Abierta

Los cursos de invierno y verano siguen ocupando un lugar preponderante, con tal éxito, que se inician los cursos de otoño. Los de verano y otoño analizan los problemas nacionales, centroamericanos y latinoamericanos, y los de invierno los problemas teóricos y políticos de coyuntura

En 1976, el licenciado Julio del Río Reynaga, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, asume la dirección y enfrenta un desproporcionado aumento de la población. El Sistema de Universidad Abierta recibe sus primeros alumnos en 1976 y se crean las Coordinaciones de Formación Básica Común y de Extensión Universitaria; se realiza la **cuarta reforma a los planes de estudio** y se crea el posgrado en Ciencias de la Comunicación.

La Facultad sufre una reorganización académica y administrativa debido al aumento de la población a 6,309 alumnos en 1976, por lo que la Secretaría de Servicios Escolares se amplía y se crean el Departamento de Prácticas y Servicios Profesionales y el Departamento de Servicio Social.

También inician labores el Departamento de Publicaciones y el Consejo Editorial, y se instala un laboratorio de cine, radio y televisión para los alumnos de Ciencias de la Comunicación en el sótano de la Biblioteca Central.

El 9 de marzo de 1979, el licenciado Antonio Delhumeau Arrecillas toma posesión de la dirección de la Facultad. Su paso es breve ya que el 7 de septiembre de 1981 renuncia debido a la presión ejercida por algunos grupos académicos.

Durante los dos años y medio que dirige a la Facultad, crea la Unidad de Planeación y Evaluación, el Departamento de Intercambio Académico y transforma algunas áreas, como la Coordinación de Servicios Bibliotecarios y la Secretaría Administrativa.

También crea el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, el Centro de Educación Continua, la Coordinación de Investigación y aumenta considerablemente la organización de eventos culturales a un promedio de cuatro a cinco por semana.

Como parte de las reformas que intenta llevar a cabo, designa al doctor Enrique Canudas Sandoval como jefe de la DES, en sustitución del doctor Octavio Rodríguez Araujo, lo que desata una crisis en la Facultad que lleva finalmente al licenciado Antonio Delhumeau a presentar su renuncia el 7 de septiembre de 1981

Como decano de la Facultad, el maestro Raúl Cardiel Reyes ocupa interinamente el cargo, hasta que el 14 de diciembre de 1981 es designado de manera definitiva.

El espíritu rebelde que inicia con el anterior director continua durante la gestión del maestro Cardiel Reyes, quien también renuncia dos años después.

Las ideas centrales de su Plan de Trabajo son: fortalecer y desarrollar las tareas académicas, desalentar la "politización exacerbada" y la construcción de nuevas instalaciones para la Facultad.

Estos puntos no pueden desarrollarse debido a que, aduciendo problemas de salud, deja el cargo el 7 de noviembre de 1983.

El doctor José Murguía Rosete, como decano de la Facultad, asume la dirección de manera temporal y en enero de 1984, el doctor Carlos Sirvent Gutierrez ocupa la dirección

El cambio mas importante durante su dirección es la fusión de los departamentos de especialidad con los centros de investigación afines, con lo que surgen las coordinaciones de área

Debido a las gestiones realizadas por el maestro Raúl Cardiel Reyes, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales estrena casa el 8 de noviembre de 1984 A las 13:00 horas, el doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la Universidad, el licenciado Raúl Bejar Navarro, secretario general de la UNAM; el doctor Pablo González Casanova; el doctor Luis Aguilar Villanueva; y el director de la Facultad,

Carlos Sirvent Gutiérrez, entre otros, asisten a la ceremonia de inauguración de las nuevas instalaciones.

La ceremonia inicia con la intervención del primer director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, licenciado Ernesto Enriquez Coyro, después, el doctor Carlos Sirvent toma la palabra y, finalmente, el rector Octavio Rivero Serrano hace un amplio discurso donde destaca la necesidad de formar especialistas en ciencias sociales. Termina con un ¡Larga vida a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales!

El doctor Carlos Sirvent logra estabilizar las fuerzas políticas de la Facultad que, como lo mencionara Raúl Cardiel Reyes, se encuentran exacerbadas después de haber triunfado y logrado la renuncia de los dos directores anteriores. El doctor Sirvent termina sin interrupciones su periodo

En enero de 1988, el doctor Ricardo Méndez Silva ocupa la dirección de la Facultad y de nueva cuenta enfrenta las demandas políticas y académicas de la comunidad estudiantil.

A pesar de la continua movilización en su contra, que llega al extremo de impedirle la entrada a las oficinas de la dirección durante varios meses, obligándolo a desempeñar sus funciones en la Coordinación de Relaciones Internacionales, durante su gestión se registran algunas modificaciones en los Centros de Investigación y Coordinaciones: se crea el Centro de Servicios de Computo y se inicia el proceso de reforma de los planes de estudio.

Al terminar el doctor Mendez Silva su gestión, ocupa la dirección el doctor Juan Felipe Leal, quien asume la dirección en enero de 1992. Su principal tarea durante los cuatro años en que estuvo al frente de la Facultad según lo resume en su informe de labores del 1º de diciembre de 1995 es la consecución de dos metas principales.

- 1) La realización de una reforma académica integral, tanto en lo que se refiere a la modificación de los planes de estudio de la licenciatura y el posgrado, como en lo referente al entorno de apoyo académico complementario.

2) La reestructuración académico-administrativa de la institución, mediante la revisión de los grandes subsistemas que componen a la Facultad en lo que incumbe a sus objetivos, funciones y vinculaciones.

Durante la gestión del doctor Juan Felipe Leal se inicia la construcción del edificio D. del auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, como un compromiso acordado con la comunidad estudiantil en noviembre de 1992. El auditorio se planeó para albergar a 300 personas y en el mismo edificio adaptar una cafetería para 100 usuarios, así como las oficinas de la Coordinación de Extensión Universitaria. Esta construcción aun no se termina debido a las dificultades técnicas del terreno.

En 1996 la maestra Cristina Puga Espinoza inicia sus gestiones como directora de la Facultad. Asume la tarea de concluir el proceso que se venía realizando desde años anteriores, la **Quinta Reforma a los Planes de Estudio**, tarea que lleva a buen término, ya que en 1997 entran en vigor los planes de estudio de Licenciatura y los nuevos Planes de Estudio de Posgrado entrarán en vigor en enero de 1999.

## **1.2. Reformas a los Planes de Estudio**

Se han realizado hasta la fecha, **cinco reformas a los planes de estudio**, siempre con la idea de adecuarlos al desarrollo de la sociedad. Para ello se hace un análisis de las necesidades de los alumnos y de los requerimientos sociales para construir un plan de estudios de calidad, donde la oferta curricular sea de las mejores del mundo.

Como se anotó anteriormente, los primeros planes de estudio son elaborados con base en el diseño y en la organización de los respectivos planes de las universidades de París, de Londres y de Lovaina, pero además se tomaron en cuenta los análisis realizados a la Universidad de Toulouse, al Instituto de Estudios Políticos de Madrid, a la Facultad de Ciencia Social y Política de la Universidad de Florencia y la Escuela Libre de Sociología y Política de Sao Paulo Brasil.

En el primer plan de estudios quedaron establecidos dos años de formación básica común y dos años de asignaturas especializadas para cada carrera.

En su nueva sede, la ENCPyS realiza **la primera reforma** por lo que estrena nuevo Plan de Estudios. Después de varios meses de análisis, los resultados condujeron a la formulación de un nuevo plan de estudios, el cual es aprobado a fines de 1958, aunque se pone en marcha en 1959

En este Plan de estudios se incluyen nuevas materias y nuevas formas de docencia y aprendizaje, con la idea de capacitar al estudiante para el trabajo profesional. Se mantiene un tronco común y se amplían las materias sobre metodología, técnicas, estadística y demografía. Se formaliza la prestación del servicio social y las prácticas de campo. Aumenta la duración de las carreras de cuatro a cinco años, dedicándose el último a materias optativas. Se crean grupos piloto que alcanzan gran éxito entre 1961 y 1967, aunque su principal limitación es que está diseñado para alumnos de tiempo completo; sin embargo, el gran éxito alcanzado por este sistema de enseñanza-aprendizaje condujo a la adopción de planes de estudio semestrales para toda la escuela

**La segunda reforma al Plan de estudios** se lleva a cabo en 1966. Los planes se orientan hacia una mayor especialización que se inicia desde el primer semestre. La reforma a los Planes de estudio se da como consecuencia a la Reforma Académica general que alienta el rector Barros Sierra, como respuesta al descontento que existe en el ámbito académico

El primer paso que da la ENCPyS es elaborar el documento "Objetivos y Espíritu de la Reforma Universitaria", que difunde entre el cuerpo directivo, además se hace una amplia consulta con especial referencia al Plan de estudios.

Así, los cambios efectuados en el Plan de Estudios se hacen tomando en cuenta la opinión de la comunidad académica, se incluyen algunos requisitos, como los idiomas y algunas carreras cambian de nombre, como la de Periodismo que deriva a Ciencias de la Información y la de Ciencia Política y Administración Pública que a partir del 5o. semestre se divide para dar lugar a dos carreras diferentes, según elija el alumno, y Relaciones Internacionales.

Se crean diez carreras cortas a nivel técnico en Turismo, Política de Comercio Exterior. Organización y Métodos del Sector Público, Administración de Personal

del Sector Público, Investigación Política, Administración Municipal, Sociología Industrial, promotor de la Comunidad, redactor y técnico en Edición Periodística. Las carreras técnicas tienen una duración de tres años y al finalizar los estudios se otorga un Diploma de Técnico. Para obtener el diploma no se requiere examen profesional.

La **tercera reforma** se lleva a cabo en 1970 bajo la dirección del licenciado Víctor Flores Olea, al igual que la anterior reforma, se realiza una amplia consulta entre profesores y alumnos de la Facultad. Los resultados de la consulta llevan a la modificación de los Planes de estudio, los cuales entran en vigor en 1971. Con esta reforma se permite cursar las carreras en menos tiempo al estipulado. El noveno y décimo semestres se convierten en seminarios de tesis. La carrera de Ciencias de la Información cambia de nombre al de Periodismo y Comunicación Colectiva. La teoría y la investigación ganan terreno y el enfoque marxista se incluye en la mayoría de las carreras.

En la **cuarta reforma a los Planes de estudio** se pretende lograr un mayor rigor académico. Para tal fin, en los primeros meses de 1975, los jefes de departamento de cada especialidad asisten a los cursos "diseño de planes de estudio", y posteriormente elaboran el documento *Lineamientos Generales Para el diagnóstico del plan de estudios vigente en la FCPyS y la Formulación de un Nuevo Plan*

El 23 de abril de 1976, el Consejo Técnico expide una convocatoria donde expone los motivos para la revisión de los planes de estudio. En ésta se señalan los antecedentes del proceso, los lineamientos, así como las bases sobre las cuales la comunidad de la Facultad podría participar.

La idea de la reforma sigue creciendo y en el mismo mes de abril de 1976 se lleva a cabo un coloquio sobre problemas académicos de la FCPyS, donde se abordan temas como: "La Función de la Facultad en la sociedad mexicana", "La situación académica", "los planes de estudio", "la investigación", etc.

De tal manera, las condiciones están dadas para la revisión del Plan de estudios. Así que con base en la convocatoria se eligen comisiones revisoras para cada una de las especialidades. Posteriormente, se forma la Comisión Revisora Interdisciplinaria que fructifica en la presentación de un documento que contiene

la justificación general de la revisión de los planes de estudio, la fundamentación de cada plan por especialidad, el perfil profesional de cada una de las especialidades, la lista de las asignaturas y una breve descripción del contenido de los cursos.

El nuevo plan de estudios tiene como características principales La formación básica común, la formación básica de la carrera y series optativas conforme a los intereses vocacionales de los alumnos.

La carrera de Periodismo y Ciencias de la Información cambia a Ciencias de la Comunicación, y además se crea en 1979 la maestría en Ciencias de la Comunicación (la maestría más joven de la DEP).

La más reciente **reforma al plan de estudios (quinta)** se da en el año escolar 1998 y es la que actualmente opera en la Facultad.

El proyecto de reforma de los planes de estudio inicia en 1993. En 1994 la Comisión Académica, encargada de coordinar los trabajos de la Reforma, lanza una convocatoria destinada a integrar comisiones para cada licenciatura. Dicha comisión realiza una evaluación y diagnóstico de los planes de estudio vigentes.

En 1996 la Facultad cambia de director, pero no suspende la reforma, sino que ésta se constituye en un objetivo prioritario, por lo cual durante 1996 y parte de 1997, profesores y estudiantes dedican tiempo completo a las tareas de reforma.

Finalmente, el pleno del Consejo Académico del área de Ciencias Sociales de la Universidad aprueba el 8 de agosto de 1997 el Proyecto de Modificación de los Planes de Estudio.

Algunas características generales del Plan de Estudios vigente son:

- La ampliación de la curricula por carrera a nueve semestres.
- Una nueva articulación de los mapas curriculares tanto en sentido horizontal como vertical
- Un nuevo modelo interdisciplinario en sustitución de la Formación Básica Común.

- El establecimiento de áreas de concentración temática terminales.
- La incorporación de cursos extracurriculares de idiomas extranjeros y de cómputo.
- La formalización de políticas de actualización periódica.

En la actualidad se elaboran los programas de cada materia, porque los nuevos planes de estudio se instrumentan de manera escalonada, de tal suerte que en el semestre 98-1 sólo el primer semestre adopta el nuevo plan. En 98-2 se extienden al segundo semestre los nuevos contenidos y así sucesivamente, hasta que en el año 2002-1 los nueve semestres quedarán incluidos en el nuevo Plan de estudios.

Respecto a la carrera de Ciencias de la Comunicación, ésta quedó integrada por una formación básica y por cinco opciones vocacionales que proporcionan una especialización terminal en determinadas áreas. Las opciones son.

- Periodismo. orientada a la formación de profesionistas capaces de producir mensajes informativos y difundirlos a través de los medios de comunicación colectiva.
- Producción: orientada a formar profesionistas para la producción en los medios audiovisuales
- Publicidad: Orientada a formar profesionistas en las áreas de mercadotecnia social y publicidad
- Comunicación Política: orientada a formar egresados que se desempeñen en un ámbito profesional donde se requiera diversas habilidades relacionadas con el análisis, la investigación teórica, la detección de problemas y propuestas de solución en el campo de la interacción política de los individuos, los grupos, los partidos, las asociaciones y las organizaciones emergentes de la sociedad civil.

Esta opción está orientada a formar profesionistas para su desempeño en las instituciones políticas, entidades gubernamentales, privadas y de la sociedad

civil, con el fin de organizar, administrar y evaluar sus redes de comunicación interna y externa, de control y decisión, formales e informales <sup>5</sup>

- Comunicación Organizacional orientada a formar profesionistas capaces de diagnosticar, planear y producir estrategias de comunicación con el fin de obtener metas y objetivos organizacionales.

Con esta reforma en los Planes de estudio se busca que estos sean profesionalizantes, que proporcionen a los estudiantes una formación integral que les permita mayor competitividad en el campo laboral. Que los Planes sean abiertos y flexibles, interdisciplinarios, plurales y que promuevan la diversidad intelectual. Se busca también que estén más relacionados con los problemas sociales a fin de contribuir a sus soluciones

Asimismo con esta Reforma se pretende promover nuevas formas de titulación con el propósito de abatir el bajo índice de alumnos titulados para lograr que estos puedan competir en el campo laboral en igualdad de condiciones que los egresados de otras universidades. Además de que puedan seguir su preparación académica sin el impedimento del título, el cual obstaculiza el ingreso y la terminación de los estudios de posgrado.

Además la DEP se propone ser más selectiva respecto al ingreso, a fin de mantener el nivel que ocupa en el padrón de excelencia de CONACYT, por tal motivo se hace indispensable que la licenciatura logre que sus egresados concluyan sus estudios hasta obtener el título.

Con respecto a la Reforma Académica del Posgrado, esta se encuentra en la etapa final y se espera que en enero de 1999 entre en vigor su nuevo Plan de Estudios.

---

<sup>5</sup> Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Pag. 21

## **2. La División de Estudios de Posgrado.**

### **2.1. Recuento histórico**

La División de Estudios Superiores surge por la necesidad de formar cuadros académicos y de investigación especializados en las carreras impartidas en la ENCPyS, para desarrollarse como docentes, y que además colaboren en el desarrollo del país

Además de esta necesidad, existen factores externos que ayudan a cristalizar esta inquietud, como los cambios surgidos en la sociedad y en el sistema de dominación, expresados en el movimiento estudiantil de 1968.

Por otra parte, las autoridades universitarias, comparten la idea de crear el principal centro de estudios sociales del país con especialistas de alto nivel en la UNAM. Así lo expresan el rector Pablo González Casanova exdirector de la ENCP y S, el director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Enrique González Pedrero y el doctor Modesto Seara Vázquez entusiasta impulsor de los estudios superiores

Antes de crear la DES, la carencia de estos especialistas se resuelve enviando egresados jóvenes al extranjero e invitando profesores extranjeros a la Universidad, pero esta solución no es definitiva por ser política y económicamente inconveniente

Es bajo la dirección del licenciado Enrique González Pedrero, que en 1967, con el fin de organizar y administrar los estudios de posgrado, y después de celebrar las consultas pertinentes con los miembros del personal docente, se empiezan a formular los Planes de Estudio para maestría y doctorado y se crea la División de Estudios Superiores. Se forman cuatro Comisiones encargadas cada una de ellas de elaborar un proyecto de plan de estudios para cada una de las ramas en que

se decide dividir los estudios superiores a fin de ofrecer opciones a nivel de doctorado, maestría, especialización y actualización.

Los cuatro posgrados incorporados son. Ciencia Política, Administración Pública, Sociología y Relaciones Internacionales

El doctor Modesto Seara Vázquez es designado Jefe de la División de Estudios Superiores (1967-1970). En los primeros dos años de labores, las autoridades de la División dedican su mayor esfuerzo a la organización de la misma. A pesar de los esfuerzos les es difícil integrar una planta docente estable, además padecen la falta de infraestructura material propia de cualquier organismo en formación.

La primera generación de estudiantes de maestría ingresa en agosto de 1967 dos meses después del inicio de los cursos de doctorado (junio de 1967) por lo que la Escuela se transforma en Facultad, aunque formalmente es hasta el 26 de enero de 1968 cuando el Consejo Universitario aprueba el cambio.

De 1970 a 1974, el doctor Francisco López Cámara ocupa la jefatura de la División. Su tarea principal es elevar el nivel académico mediante una enseñanza de calidad, por lo que incentiva la formación de especialistas dedicados a la docencia; así como la participación de alumnos y profesores para realizar un diagnóstico sobre la Facultad.

El 24 de abril de 1970 se aprueban los primeros planes de estudio para los posgrados de Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología, y el 20 de octubre de 1972 el de Estudios Latinoamericanos

La estructura de los primeros planes de estudio es modular y presenta cierta rigidez, las asignaturas impartidas tienen carácter obligatorio, ésta y otras características llevan a considerarlos inadecuados para el momento y concebirlos como una extensión de la licenciatura debido a que descuidan la formación de investigadores de alto nivel.

En 1974 el maestro Manuel Villa Aguilera se hace cargo de la División. En 1975 deja la Jefatura al doctor Raúl Olmedo Carranza, (1975-1978), quien propone, con el propósito de orientar el contenido de las asignaturas y flexibilizar la estructura de los planes de estudio, el proyecto de reforma académica denominado "Proyecto de Transformación de la División de Estudios Superiores", el cual se lleva a cabo en la práctica, pero no es aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad.

Siendo Jefe de la División el maestro Agustín Cueva Dávila, en 1977 se inician las reuniones entre los miembros de la planta docente de la División con el propósito de crear la maestría en Ciencias de la Comunicación, cuyo objetivo se alcanza el 9 de enero de 1979, cuando el Consejo Universitario aprueba el Plan de estudios de la maestría en Ciencias de la Comunicación

En 1979, el doctor Octavio Rodríguez Araujo ocupa la jefatura de la División e inicia modificaciones en los planes de estudio que alteran el contenido de las materias impartidas pero no la estructura organizativa de los planes.

Es en esta época cuando la División de Estudios Superiores cambia su nombre a División de Estudios de Posgrado para diferenciarla de los estudios de licenciatura, que se denominan precisamente como superiores.

Se crea el Centro de Educación Continua, la Unidad de Biblioteca, la Unidad de Relaciones e Información y la Delegación Administrativa, con el fin de establecer las estructuras necesarias para sustentar el desarrollo de los estudios de posgrado.

En 1984 ocupa la jefatura de la División el doctor Juan Rebolledo Gout. Su administración se orienta a incrementar el nivel de la planta docente y fortalecer el intercambio académico con diversas instituciones afines en el ámbito nacional e internacional, así como encauzar las investigaciones conforme a líneas y

proyectos de investigación. Propone una mayor vinculación entre docencia, investigación y extensión.

En 1985, el doctor José Luis Orozco asume la jefatura de la División. Y en 1986 presenta un proyecto de Reforma Académica ante el Consejo Interno de la Facultad donde se definen los perfiles de la maestría y el doctorado, las áreas de concentración y las líneas de investigación

Desde 1987 se inicia en la División un proceso de consulta interno tendiente a evaluar y revisar desde una perspectiva autocrítica los logros y los desaciertos de la misma. Como resultado de este proceso, antes del 30 de julio de 1987 el Consejo Técnico aprueba las "Normas Complementarias del Posgrado" que son la unificación de criterios en torno a los requisitos de ingreso, permanencia y egreso, tutoría y calidad de las tesis

En respuesta, las diversas áreas plantean adecuaciones a los planes de estudio vigentes con la idea de mejorar su operatividad y actualizar su contenido.

En 1992, después de que el doctor José Luis Orozco ocupara por más de siete años la Jefatura de la DEP, asume la jefatura el doctor Enrique Suárez-Iñiguez, quien señala en un artículo acerca del posgrado que:

Es *vox populi* que nuestro posgrado, que tuvo niveles de alto desarrollo académico en el pasado, ha declinado en los últimos años. Hay indicadores claros de esta situación. Nuestra tarea es tratar de darle a nuestro posgrado los niveles de excelencia que le deben ser consustanciales y situarlo como la mejor opción en su ramo en el país"<sup>6</sup>

La primera tarea del doctor Suárez Iñiguez es realizar un diagnóstico del estado de la DEP, donde concluye que:

---

<sup>6</sup> Suárez-Iñiguez, Enrique. "Sobre el Posgrado". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. División de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México. Pág.188

El resultado fue un posgrado sin nivel cuyas maestrías y doctorados fueron, todos, rechazados por el CONACYT. La plantilla de profesores incluye un significativo número de profesores sin grado y de asociados en lugar de titulares.<sup>7</sup>

Por los resultados del diagnóstico el jefe de la División propone diseñar un proyecto donde **se sitúe a la investigación como el centro motor de la actividad del posgrado**. Aprovechar canales de comunicación y difusión como la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* que a partir del No. 148 (abril-junio de 1992) deja de ser editada por la Coordinación de Extensión Universitaria y pasa a ser responsabilidad de la División de Estudios de Posgrado, instancia que hasta la fecha sigue editándola

El otro punto de trascendental importancia que propone el doctor Suárez Iñiguez, es la necesidad de reformar los planes de estudio

No podemos seguir enseñando con programas anticuados tanto teóricamente como por no responder a los cambios del mundo. Para ello, hemos formado comisiones con profesores de alto nivel para que revisen y modifiquen los planes sobre una propuesta que se realizó en los últimos meses previa a nuestra llegada. La intención es reformar sustancialmente los programas de la maestría y tener doctorados sin créditos conforme lo estipula el Reglamento pero que trabajen en función de las tutorías.<sup>8</sup>

Según el Jefe de la División, un programa de excelencia debe descansar en el trabajo de tutorías. Por ello propone que tanto en maestría como en doctorado haya tutores responsables de la formación integral del estudiante

---

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. División de Estudios de Posgrado. "El Proyecto Académico de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM." Suárez Iñiguez Enrique. Pág. 188

<sup>8</sup> Suárez, Iñiguez. Op.Cit. P 190

Con respecto a la plantilla de profesores, la intención es que cada día haya más profesores con grado y titulares; es decir, sustituir a los de asignatura por profesores de carrera.

Por primera vez en la historia reciente de la División se instala el Consejo Interno del Posgrado

Finalmente, propone que la División de Estudios de Posgrado se vincule con Centros e Institutos de Investigación afines a través de convenios, invitaciones y posibles publicaciones conjuntas.

Muchas de sus propuestas no logran llevarse a cabo ya que en 1995 deja el cargo de Jefe de la División de Estudios de Posgrado. El maestro Alfredo Romero Castilla se hace cargo de la División por un año; sin embargo, durante este breve periodo presenta, junto con los Coordinadores, las propuestas de reforma académica ante la Coordinación General de Estudios de Posgrado y el Consejo Técnico.

Al asumir la dirección de la Facultad la maestra Cristina Puga, la doctora Judit Bokser se responsabiliza de la División. En su discurso de toma de posesión, la doctora Bokser señala que la DEP registra logros y exhibe rezagos "se enfrenta en todo caso a tareas titánicas". Como actividades específicas a fin de mejorar la calidad del posgrado señala las siguientes:

- Demandar rigor, relevancia y productividad en la investigación
- Superar la tasa de graduación y la eficacia terminal.
- Incrementar la capacidad tutorial, propiciando la integración de profesores e investigadores de otras dependencias.
- Explorar la conformación interna, criterios de selección y asignación de tutores.

Por lo que la tarea principal que retoma, es la conclusión de la Reforma a los Planes de Estudio con el propósito de transitar hacia nuevas modalidades

## **2.2 Estado actual del posgrado en Ciencias de la Comunicación.**

El posgrado de Ciencias de la Comunicación inicia en 1978, cuando el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 23 de agosto acuerda crear la maestría. Se anota que esta maestría surge por la necesidad de formar personal académico, técnico y profesional de alto nivel en el campo de las Ciencias de la Comunicación y la comunicación de masas. Por lo que el objetivo primordial del plan de estudios es: Preparar a los candidatos para la docencia, la investigación o el trabajo profesional especializado, según la vocación o los propósitos concretos de los aspirantes

Los argumentos que se destacan para su creación son entre otros:

- La importancia adquirida por los medios de comunicación masiva
- la necesidad de que en Latinoamérica se desarrolle un esfuerzo por integrar a todos los sectores y acelerar su desarrollo.

En el caso de México, se indica la necesidad de integrar a las diversas culturas con el fin de lograr el desarrollo.

Con respecto al primer objetivo, la preparación de docentes, se refiere a la preparación de personal docente de alto nivel en las áreas de las Ciencias de la Comunicación, con la intención prioritaria de atender la demanda de profesores para la licenciatura de la Facultad y de la misma maestría y asimismo, para atender los requerimientos de diversas instituciones de educación superior del país y el extranjero.

Con relación al segundo objetivo, referente a la formación en la investigación éste consiste en preparar al alumno en el manejo de la metodología propia de la investigación científica en comunicación, más que “preparar para la investigación original”, lo cual corresponde al doctorado.

Sobre el tercer objetivo se puede precisar que la pretensión es capacitar en las innovaciones de la comunicación con respecto a los métodos y técnicas específicas de la profesión.

Las deficiencias detectadas hasta el momento en el plan de estudios vigente son:

Los seminarios básicos de carácter obligatorio se concentran exclusivamente en el análisis de las teorías y las metodologías de la investigación.

En el seminario de Teoría de la Comunicación y la Información se busca plantear las distintas corrientes metodológicas y epistemológicas en la investigación de la comunicación-información y profundizar en los problemas teóricos planteados en la licenciatura.

En el tercer seminario básico obligatorio se reiteran los mismos propósitos recapitular acerca de los principales conceptos, categorías, técnicas, métodos y teorías de estudio e investigación sociológica de los fenómenos y procesos de la comunicación de masas; así como sobre la situación actual del estudio y conocimiento sociológico de los fenómenos y procesos de la comunicación de masas

En suma, se subraya que los estudios teóricos y metodológicos de las ciencias sociales y principalmente de la comunicación, tienen el propósito de preparar a los estudiantes en las tareas de la investigación, el análisis y la docencia. De ello se derivan las críticas sobre las repeticiones y traslapes de los temas de los seminarios, porque la estructura del plan de estudios está insuficientemente sistematizada.

Con respecto a los primeros dos objetivos del plan de estudios, se cumplen con deficiencias, y para el tercero no se dan las condiciones para formar profesionales de la comunicación innovadores de alto nivel. Es decir, comunicadores excelentes que dominen magistralmente los métodos y técnicas novedosas para orientar, planear, organizar, elaborar y difundir comunicación (periodística, publicitaria, propagandística, etc.) a través de los medios de comunicación colectiva; prensa, radio, cine, TV etc.)

### **2.2.1. Estructura del Plan de Estudios**

El Plan de estudios vigente, consta de:

Tres seminarios teórico metodológicos obligatorios, con duración de un semestre y cuatro horas a la semana por cada uno.

Tres seminarios monográficos de investigación optativos, con duración de un semestre y cuatro horas a la semana por cada uno

Un curso monográfico optativo, de un semestre, dos horas a la semana

Un curso de didáctica general de un semestre, dos horas a la semana

Práctica docente.<sup>9</sup>

Tesis de grado.

En el caso de Ciencias de la Comunicación, el posgrado sólo consta de nivel maestría, para obtenerlo se debe cubrir la totalidad del plan de estudios; presentar la tesis de acuerdo con los lineamientos señalados en las normas complementarias y aprobar el examen oral, así como cumplir con los requisitos establecidos por el Plan de estudios y la Legislación Universitaria

---

<sup>9</sup> Esta podrá ser cubierta como ayudante de profesor o profesor de asignatura en alguna cátedra de la licenciatura de la especialidad del candidato

El doctorado está en proyecto y en caso de llegar a aprobarse, los requisitos para obtener el nivel serían similares a los que se solicitan en las demás especialidades.

#### Seminarios y Cursos obligatorios

clave

6100	Metodología avanzada de las ciencias sociales
6101	Teoría de la Comunicación y la Información
6102	Sociología de la comunicación

#### Seminarios y Cursos Monográficos

clave

6057	Los Medios de Comunicación en México: diagnóstico, necesidades y Planificación de una Política Nacional de Comunicación.
6058	Propiedad, Gestión y Control de los Medios. Estudios comparativos de los Distintos Regímenes Económicos, Políticos y Sociales.
6059	Psicología de la Comunicación
6060	Comunicación y Contexto Internacional
6061	Comunicación e Ideología

6062	Opinión Pública y Formas de Expresión Colectiva
6063	Linguística y Semiótica
6064	Comunicación y Cibernética
6065	Publicidad y Dependencia

### **2.3. Estado actual del plan de estudios de Ciencia Política**

El plan de estudios del posgrado en Ciencia Política se aprueba el 30 de noviembre de 1967, por el H. Consejo Universitario y sufre modificaciones el 24 de abril de 1970, y el 20 de febrero de 1979.

El Plan de estudios del posgrado en Ciencia política, al igual que los demás posgrados, tiene un diseño flexible a fin de permitir a cada candidato a grado formar su propio camino y orientarlo hacia el logro de objetivos específicos de investigación.

La intención es proporcionar un marco general de conocimientos, para después encauzarlos hacia un objeto de investigación específico

Por tal razón se sugiere que desde el primer semestre el estudiante ya tenga un proyecto de investigación, a fin de concentrar sus esfuerzos en él y adelantar en lo que será su tesis; así su actividad intelectual adquiere un sentido definido. Selecciona sus lecturas, actividades extracurriculares, seminarios etcétera, en función del tema de investigación que le interesa.

Los objetivos de la maestría son:

- Formar profesionales de alto nivel académico para que se desarrollen en las áreas de docencia e investigación del conocimiento y la metodología de un área de las ciencias políticas y sociales, dentro de instituciones educativas y centros de investigación.
- Proporcionar formación en métodos de investigación, así como en la cultura y metodología científica que constituyen el fundamento del conocimiento en el área elegida por el alumno.

Auxiliar al estudiante en la realización de proyectos de investigación en los que demuestre tanto su capacidad de innovación para la superación de la enseñanza a nivel de estudios profesionales, como de desarrollo y transformación de esquemas conceptuales y conocimientos aplicados a la práctica en el área correspondiente.

Concretamente, la finalidad de los estudios de maestría es formar profesionales de alto nivel capaces de llevar a cabo tareas de investigación, docencia y práctica profesional.<sup>10</sup>

### **2.3.1 Estructura del Plan de Estudios.**

La maestría en Ciencia Política tiene la siguiente estructura:

- Seminarios básicos obligatorios
- Seminarios de investigación monográfica
- Seminarios optativos
- Curso monográfico optativo

---

<sup>10</sup> Herrera Elizalde, Juan José. Manual de Procedimientos de la División de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales DEP pág 17

- Curso de didáctica general
- Práctica docente (o práctica profesional)
- Tesis de grado

Para obtener el grado de maestro se debe cubrir la totalidad del plan de estudios, presentar la tesis de acuerdo con los lineamientos señalados en las normas complementarias y aprobar el examen oral, así como cumplir con los requisitos establecidos por el plan de estudios y la Legislación Universitaria.

El plan de estudios de Ciencia Política contempla los siguientes seminarios

#### Seminarios básicos obligatorios

clave

6814	Metodología avanzada de las Ciencias Sociales I
6815	Metodología avanzada de las Ciencias Sociales II
6817	Métodos de Investigación de la Ciencia Política
6807	Investigación Política

#### Seminarios y cursos monográficos optativos

clave

6018	Filosofía Política
------	--------------------

6052	Teoría y Ciencia política
6050	Sociología Política
6027	La Vida Política en México
6056	Vida Política Latinoamericana
6020	Historia del Pensamiento Político Mexicano
6012	El Estado y el gobierno en México
6031	Los Grupos de Presión en México
6033	Los Partidos Políticos en México
6029	Las Ideologías Políticas en México
6025	La Propaganda Política en México

Para ingresar al doctorado en Ciencia Política, los aspirantes deben cumplir con el requisito de suficiencia académica (grado), que sea aceptable a juicio de la DEP, asimismo debe satisfacer los siguientes requisitos:

- Haber obtenido el grado de maestro y presentar un proyecto de investigación, el cual contará con la supervisión de un tutor académico y del comité de tesis, cuando éste exista, o bien
- Haber cubierto el plan de estudios de una maestría antecedente y presentar un proyecto de investigación autorizado por el tutor académico y aprobado, en su caso, por el comité de tesis. El alumno de este modo inscrito en el doctorado no obtendrá el grado de maestro, o bien

- Haber obtenido un diploma en una especialización afin, a juicio del Consejo Interno y del jefe de la División de Estudios de Posgrado, cuyo número de créditos no sea inferior al mínimo establecido en el Reglamento para las maestrías, y que, asimismo, incluya actividades de investigación que, también según la opinión de las mencionadas instancias, permitan al alumno producir investigación original.<sup>11</sup>

Los alumnos de doctorado deberán concurrir a las **sesiones de tutoría**, las cuales consisten en reuniones obligatorias con el profesor o investigador asignado. La frecuencia de las reuniones será acordada por profesor y alumno dependiendo de la naturaleza de la investigación.

Cada semestre deberá presentar un informe al Consejo Interno, acerca de los resultados de la investigación, acompañado de la evaluación fundamentada del tutor acerca del trabajo académico del alumno.

La falta de presentación de dicho informe en tres ocasiones traerá como consecuencia la cancelación de la inscripción sin mayores trámites.

Para obtener el grado de doctor se requiere:

- Presentar una tesis de investigación original de óptima calidad, en los términos previstos en las normas complementarias y aprobar un examen oral que versará sobre la misma.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en la Legislación Universitaria aplicable

Los seminarios que el alumno debe cubrir se dividen en.

### **Seminarios básicos obligatorios**

---

<sup>11</sup> Manual de Procedimientos. Op. Cit. Pág 27

Son cursos enfocados al tratamiento de los aspectos fundamentales de cada programa de maestría o doctorado. En ellos se otorga particular importancia a la enseñanza, difusión y práctica de los aspectos, teóricos y metodológicos que conforman la esencia de la investigación y el desarrollo del conocimiento científico social

### **Seminarios de Investigación Monográfica**

Mediante este tipo de seminarios se propone el adiestramiento del aspirante en las tareas de investigación científica, como preámbulo a la elaboración de la correspondiente tesis de grado.

### **Seminarios optativos.**

Son cursos referidos a áreas disciplinarias o a problemas específicos del conocimiento científico social. Entre ellos, los cursos monográficos se concentran en la exploración sistemática en torno a un tema determinado.

Con el fin de contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de maestría y doctorado de los posgrados de Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política, las coordinaciones han instrumentado el requisito de lectores de proyectos de tesis, que consiste en que el alumno presenta su proyecto a la Coordinación y ésta elige a dos profesores especialistas en el tema a investigar, a fin de que contribuyan con el alumno, haciéndole observaciones así como propuestas de lecturas o modificaciones, en caso de que el proyecto lo requiera, con el fin de alcanzar mayor calidad.

Estos lectores son potenciales sinodales de examen profesional y hasta ahora han contribuido a elevar la calidad de los proyectos de tesis.

También es requisito para ingresar al posgrado presentar la traducción de dos idiomas, uno debe ser inglés o francés y la otra puede elegirse entre: alemán, francés, inglés, italiano, portugués, ruso u otro.

Esta estructura de los Planes de estudio se mantiene hasta el momento de terminar la tesina, pero debido a lo avanzado de la Reforma es posible que pronto cambie su estructura y contenido, sin embargo, será conveniente mantener la primera por un tiempo determinado, a fin de dar oportunidad a que terminen sus estudios los actuales alumnos del posgrado.

Por el momento la comunidad académica y administrativa se encuentra concentrada en las labores que conlleva la Reforma Académica del Posgrado, la cual pretende instrumentar la convergencia disciplinaria a fin de enriquecer los programas

El siguiente capítulo se ocupa de explicar a detalle las tareas que se desarrollan en torno a esta Reforma.

### **3. La reforma académica de Posgrado**

La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias políticas y Sociales se crea en el año de 1968 y mantiene la misma estructura de los Planes y Programas de estudio hasta el presente, salvo algunas modificaciones superficiales que se dieron en 1970 y 1979, pero a partir de la aprobación del Reglamento del Plan de estudios de Posgrado, en septiembre de 1986 los profesores de la DEP se encaminan a revisar y proponer reformas a los actuales Planes de estudio.

En primera instancia se piensa en la modificación de los Planes de estudio de Doctorado, pero poco después se cree necesario aprovechar la coyuntura para revisar los programas correspondientes a las maestrías.

Los programas de las maestrías en Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología datan de 1968, el de Estudios Latinoamericanos de 1972 y el de Ciencias de la Comunicación de 1979.

La primera modificación en los Planes se realiza en 1970, la segunda en 1972, y la más reciente de 1979 año en que se crea la maestría en Ciencias de la Comunicación. Las modificaciones realizadas son superficiales y no alteran la estructura original.

En 1988, junto con el cambio de autoridades, se intenta llevar a cabo un cambio en los Planes de estudio, el cual no concluye al momento de terminar la tesis y la División sigue trabajando con los mismos. Aunque no se logran los cambios, la comunidad académica y estudiantil se sensibiliza al respecto, y cada vez se pronuncia con más insistencia a favor de un cambio que recoja las inquietudes de académicos y alumnos en torno a las nuevas teorías.

Sin embargo aunque formalmente, ya que aún no se autoriza ninguna modificación, no se pueden incluir nuevos seminarios, los Coordinadores y

profesores de la DEP, conscientes de la necesidad de incluir temáticas novedosas acordes con la problemática social actual, agregan nuevos contenidos en los seminarios existentes, aprovechando que en el subtítulo de estos seminarios caben diversas temáticas

Las observaciones que el Consejo General de Estudios de Posgrado de la Universidad hacen a la propuesta de los Planes de estudio del Posgrado, son tan de fondo, que significan la reelaboración total de los planes de estudio.

Por lo cual siendo director de la Facultad el doctor Juan Felipe Leal y Jefe de la División el doctor Enrique Suárez Iñiguez, en 1992 se reinicia la reforma académica.

Las seis especialidades inician una profunda revisión de sus Planes de estudio para lo cual forman varias comisiones de profesores interesados en el proyecto a fin de formular sus propuestas y turnarlas a las comisiones respectivas para lograr su aprobación. Las instancias que deben aprobar los proyectos son :

- Consejo interno de la División de Estudios de Posgrado
- Consejo Técnico de la Facultad
- Consejo Técnico del Área de la UNAM
- Consejo Universitario

La Reforma Académica propuesta se basa en una estructura general para todas las especialidades cuyas características son:

- Diferencia radical entre maestría y doctorado
- La maestría contempla cursos escolarizados bajo tres modalidades:
  - Area formativa: referente a seminarios teórico-metodológicos.

- Area de profundización: constituida por seminarios temáticos o problemáticos
  - Area de investigación: constituida por trabajos de investigación especial vinculados a la elaboración de la tesis.
- El doctorado basa su modelo pedagógico en una labor de investigación bajo la modalidad de tutorías.

En 1993 se conforman nuevas Comisiones Revisoras de los Planes de estudio vigentes, integradas por reconocidos profesores de la DEP.

La tarea de la modificación no se suspende, y al mismo tiempo que procura incluir nuevas temáticas utilizando la misma estructura de los Planes, inicia una amplia discusión al respecto, al interior de la División, con la participación de la comunidad académica, incluyendo una Comisión del H. Consejo Técnico

Para lograr mayor agilidad se nombran Comisiones Internas de Modificación de los Planes de Estudio, por cada especialidad, con el fin de que estas se encarguen de revisar a fondo los actuales, y consideren todas las posibilidades que pueden incluirse en el nuevo. para ello revisan otros Planes de estudio, a fin de conocer los procesos de Reforma de otras instituciones, analizan los resultados de las que ya los tienen, y sobre esa base, proponen las reformas correspondientes, basándose en el documento. "Guía para la Presentación de Proyectos de Planes de Estudio de Posgrado".

En diciembre 1995, después de haber obtenido la aprobación de la Coordinación General de Estudios de Posgrado la jefatura de la DEP presenta al H. Consejo Técnico de la Facultad una propuesta de Planes de estudio de los posgrados en los cuales se incorporan en algunos puntos las modificaciones contempladas posteriormente, por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, publicado en 1996, como son la concepción de un sistema integrado por programas de

estructura flexible con participación conjunta de entidades académicas que cultiven disciplinas o ramas afines de conocimiento. Por lo cual, los planes de estudio se integran en sentido horizontal y en sentido vertical. El horizontal supone la interdisciplina y el vertical contempla enlazar tres niveles, licenciatura, maestría y doctorado. Esta propuesta no se aprobó, por lo que la DEP encauzó sus esfuerzos a la elaboración de una nueva.

En 1996, cuando la doctora Judit Bokser asume la jefatura del posgrado reitera la necesidad de concluir la reforma a los Planes de estudio y anota con respecto a la misma que a través de ella se debe dar un salto cualitativo, para lo cual expone la necesidad de articular los programas de posgrado con la participación de profesores e investigadores de Facultades, Centros e institutos de Ciencias Sociales “conducidos por comités académicos constituídos por las entidades participantes”

En los meses de agosto y septiembre de 1997 se elaboran propuestas de programas posibles. En esta línea se discuten de manera conjunta el perfil de los campos de conocimiento propios de cada disciplina así como los nexos existentes entre ellas.

A su vez las coordinaciones elaboran un diagnóstico global de los temas y tendencias existentes tomando en cuenta:

- Identificación de las líneas de investigación de los profesores, de acuerdo a lo informado a CONACYT;
- Identificación de los temas impartidos en los seminarios y cursos de posgrado,
- Análisis de los temas de tesis elaboradas por los estudiantes;

- Identificación y análisis de las líneas de investigación de interés de los alumnos <sup>12</sup>

En la actualidad, la Reforma Académica comprende la oferta de nuevos posgrados de maestría y doctorado en Ciencias Sociales cuyos objetivos son.

### **Maestría.**

- a) Formar a los alumnos con una preparación académica integral, rigurosa y sólida para:
- b) Iniciarlos en la teoría y la metodología de la investigación social
- c) Convertirlos en docentes con un dominio profundo de los conocimientos y las habilidades propias de la disciplina
- d) Desarrollarles una alta capacidad para el ejercicio académico y profesional.

### **Doctorado.**

Formar a los alumnos para:

- a) Proporcionarles una sólida formación disciplinaria e interdisciplinaria.
- b) Desarrollarles las aptitudes necesarias para la realización de investigación original
- c) Prepararlos para el ejercicio académico o profesional del más alto nivel. <sup>13</sup>

Los posgrados que ofrece la DEP son:

---

<sup>12</sup> Documento Proceso de Reforma del Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1998 Pás.3

<sup>13</sup> Hacia un Nuevo Posgrado en Ciencias Sociales. UNAM, FCPyS, DEP. Folleto de Divulgación. marzo de 1998, Págs 2y3.

1. Estudios Políticos y Sociales
2. Gobierno y Gestión Pública
3. Ciencias de la Comunicación
4. Estudios Internacionales
5. Estudios Latinoamericanos

Estos posgrados sustituyen a los seis anteriores

1. Ciencia Política
2. Sociología
3. Administración Pública
4. Ciencias de la Comunicación
5. Estudios Latinoamericanos
6. Relaciones Internacionales.

Las características generales de los posgrados que se proponen son :

### **Maestría**

- Programa escolarizado con seguimiento personal
- Duración: cuatro semestres.
- Tronco común general con los programas del área de Ciencias Sociales
- Campos de conocimiento convergentes
- Actividades extracurriculares

## Doctorado

- Programa de investigación con sistema tutorial personalizado.
- Duración: seis semestres.
- Seminarios obligatorios comunes a todos los Programas
- Actividades académicas personalizadas
- Coloquio de doctorantes
- Actividades extracurriculares.

Según el calendario de la DEP, la propuesta de los nuevos posgrados será presentada a mediados del año de 1998 a los Consejos Técnico y Universitario, a fin de ser aprobada. Se espera que estos nuevos planes de estudio entren en vigor en enero de 1999, fecha límite para cumplir con los requerimientos del Reglamento General de estudios de Posgrado

El Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 14 de diciembre de 1995 y publicado en la Gaceta UNAM el 11 de enero de 1996, señala que

La Reforma de los estudios de posgrado, contenida en este reglamento, busca, en consecuencia superar rezagos, obstáculos e insuficiencias que presenta la actual situación del posgrado universitario,<sup>14</sup>.

Para lograr su congruencia, aprovechar la riqueza humana, académica y material y satisfacer las expectativas de quienes a ella acuden el nuevo Sistema Universitario de Posgrado se sustenta en:

-La articulación de las entidades universitarias (Facultades, Escuelas, Institutos, Centros)

---

<sup>14</sup>Reglamento General de Estudios de Posgrado. UNAM Secretaría General México. 1996. pág 4

-La articulación de órganos colegiados (comités académicos)

-El fortalecimiento de un auténtico sistema tutorial .

-La flexibilidad para configurar los programas de posgrado a la vez que se asegura el rigor académico dentro de un marco general establecido por el Consejo Universitario.

-La apertura de nuevos espacios de estudios de posgrado (inter y multidisciplinarios).

Por lo anterior, el reglamento aprobado el 11 de septiembre de 1986 quedó derogado y se anota que en un plazo de un año a partir de la fecha de publicación de este nuevo reglamento los diferentes posgrados deberán evaluar sus programas e indicar aquellos que pueden contar con la participación de otras entidades.

Por tal razón la DEP, canalizó sus esfuerzos a realizar el diagnóstico de los distintos planes y programas, de estudio para que según los resultados de éste, decidir la conveniencia de llevar a cabo una reestructuración, una adaptación o una reforma.

Sin embargo, la tarea no termina, pues aunque ya se decidió la estructura general de los planes de estudio, los programas que incluirá cada una de las especialidades no se definen aún.

En general se proyecta incluir en el posgrado un programa de maestría escolarizada y un programa de doctorado tutorial, con actividades académicas prefijadas.

Actualmente las Coordinaciones y las comisiones de reforma de cada una de las especialidades se encuentran diseñando la estructura de la curricula de los programas.

Hasta el momento se contempla para el nivel de maestría.

- Un núcleo duro general de teoría-metodología que nutra a todos los programas
- Un núcleo duro de cada programa disciplinario
- Áreas de profundización o campos de conocimiento, con materias teóricas y técnico-instrumentales de los campos.
- Cursos optativos que se eligen de un abanico de todos los campos de conocimiento
- Asesoría tutorial

Para el nivel de doctorado se contempla.

- Actividades académicas (seminarios, cursos, conferencias, etc.) prefijadas por los comités académico y tutorial, con carácter obligatorio y personalizado
- Los mecanismos del seguimiento personalizado de los alumnos tienen dos modalidades: tutores y comité tutorial.
- La incorporación de alumnos a líneas y proyectos de investigación, ya sea en temáticas existentes o en temáticas de frontera.
- Regulación normativa de los criterios de ingreso, permanencia y titulación.
- El establecimiento de perfiles, compromisos y responsabilidades de profesores y tutores.

Con el fin de que la próxima generación ingrese con el nuevo Plan de estudios, la División de Estudios de Posgrado decidió suspender la inscripción para el semestre 99-1 que tradicionalmente se hacía a mediados de año. El ingreso se recorre un semestre, por lo que los alumnos realizarán sus trámites a fin de año y en enero de 1999 iniciarán sus cursos

### **3.1. Las Comisiones internas de la Reforma al plan de estudios**

Las comisiones se integran con profesores de la División de Estudios de Posgrado y con investigadores de las entidades académicas correspondientes como los institutos de investigación de ciencias sociales, investigaciones económicas, jurídicas, históricas, etc.

Las tareas principales que las comisiones cumplen son: Elaboración de un diagnóstico sobre el estado que guardan los estudios de posgrado, presentación del diagnóstico, comentarios al mismo y propuestas generales de programas de estudio.

Para la elaboración de propuestas, las coordinaciones junto con las comisiones han analizado los datos sobre el ingreso y el egreso de los alumnos, características de los mismos, intereses de investigación, etc, a fin de elaborar un perfil de la matrícula estudiantil.

Con respecto a los profesores las coordinaciones también elaboraron un perfil donde se señalan las características de los mismos como tiempo dedicado a la docencia, grado académico, nivel de contratación, pertenencia al sistema nacional de investigadores, etc., con estos datos las coordinaciones pueden determinar la calidad de la planta docente; para así decidir qué sistema puede ofrecer a los alumnos. escolarizado o tutorial

#### **3.1.1. La Comisión de Reforma de Ciencias de la Comunicación.**

La comisión de Ciencias de la Comunicación es probablemente la que más ha trabajado con respecto a la reforma del plan de estudios, ya que además de la

tarea de proponer una reestructuración de su actual plan de estudios, asume una segunda tarea, la de proponer la creación del doctorado en Ciencias de la Comunicación; propuesta que se viene contemplando desde la administración pasada.

Las integrantes de la Comisión de reforma son en su mayoría, profesoras de la DEP, y sólo dos pertenecen a los Institutos de Investigación, debido, principalmente, a que no existe una contraparte de Ciencias de la Comunicación en un Instituto, por lo que también se prevé la dificultad de este programa para armar una sólida planta de tutores.

Desde el inicio de esta administración la Comisión de Ciencias de la Comunicación ha trabajado intensivamente reuniéndose, cada quincena, si es necesario.

Sus integrantes son:

Doctora Cecilia Rodríguez Dorantes Coordinadora del posgrado en Ciencias de la Comunicación

Doctora Florance Toussaint. Profesora de la DEP

Doctora Susana González Reyna. Profesora de la DEP

Doctora Delia Crovi Profesora de la DEP

Maestra Regina Jiménez. Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales

Doctor Daniel Cazés. Investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencia y Humanidades

Maestra Virginia López Villegas. Profesora de la DEP.

Las inquietudes que durante las sesiones de trabajo se han planteado acerca del proceso de reforma son

- Insuficiencia de la plantilla de profesores para ofrecer tutorías a nivel maestría.
- La inexistencia de una contraparte institucional fácilmente identificable
- Necesidad de definir con claridad qué se entiende por líneas de investigación y que éstas sean lo suficientemente amplias para responder a las demandas de los estudiantes
- Necesidad de definir el sistema tutorial.
- Necesidad de vincularse al mercado laboral y de tener un diagnóstico en ese sentido
- Importancia de tener claridad en cuanto a: tipo de modificaciones que se pueden proponer a las instancias de aprobación; cuáles son esas instancias, flexibilidad en institutos, centros y facultades.

Hasta ahora algunos de los acuerdos a que ha llegado la comisión junto con la Coordinación, son:

- Conservar el nombre de maestría y doctorado en Ciencias de la Comunicación.
- Suprimir el propedeúico y elevar los criterios de admisión.
- Conservar la tesis como forma de obtención del grado y eliminar la opción de examen de conocimientos.
- Establecer la presentación de un proyecto de investigación como condición de ingreso.
- Trabajar la propuesta de estructura curricular

- Elaborar los requisitos que deben reunir una tesis de maestría y doctorado
- Definir los campos de conocimiento.
- Definir el funcionamiento del sistema tutorial.
- Definir qué entidades académicas pueden participar en el proyecto.

Hasta ahora se siguen trabajando algunas propuestas e incluso se considera cambiar el nombre del programa de Ciencias de la Comunicación a maestría en Comunicación, Cultura y Sociedad y doctorado en Comunicación, Sociedad y Política, debido a la tendencia mundial hacia la convergencia disciplinaria y la especialidad al mismo tiempo, pero hasta el momento todo parece indicar que se mantiene el de Ciencias de la Comunicación, aunque nada está definido.

### **3.1.2. La Comisión de Reforma de Ciencia Política**

La Comisión revisora del Plan de estudios funciona en una primera etapa que va de junio de 1992 a septiembre de 1993 con la participación de los profesores. Yolanda Meyenberg, Victor Manuel Muñoz Patraca, Lucila Ocaña, Francisco Suárez y Francisco Valdéz Ugalde.

La segunda etapa, que comprende de octubre de 1993 a septiembre de 1994, cuenta con la participación de: Judit Bokser, Cesar Cansino, José Luis Hoyo, Matilde Luna y José Woldenberg.

En la actualidad la comisión de Reforma de Ciencia Política se integra con los siguientes profesores

Doctora Judit Bokser Misses, Jefa de la División de Estudios de Posgrado

Maestro Luis Alberto de la Garza, Coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política

Doctora Luisa Bejar Algazi, Coordinadora del Posgrado en Ciencia Política

Maestro Héctor Zamítiz Gamboa, Secretario Académico del Posgrado

Doctor Francisco Valdéz Ugalde, Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales

Doctora Carmen Vázquez Mantecón, Investigadora del Instituto de Investigaciones históricas

Doctor Octavio Rodríguez Araujo, Profesor de la DEP

Licenciada Marcela Bravo Ahuja. Miembro del Consejo Técnico y profesora de la licenciatura

Esta Comisión ha sufrido variaciones debido a que algunos de sus miembros atienden otras obligaciones y no pueden continuar. A su vez otros profesores interesados en el proyecto se han sumado a los anteriores, como:

Maestra Rosa María Mirón Lince Profesora de la licenciatura en C.P.

Doctora Alejandra Salas-Porras, Profesora de la DEP

Doctora Yolanda Meyenberg, Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales

Doctora Gloria Ramírez, profesora de la DEP.

Doctor Oscar Correas, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales.

Esta comisión realizó, durante los dos últimos años, alrededor de doce reuniones donde se discutió la necesidad de reformar el plan de estudios, las características que debe adoptar el nuevo, las entidades académicas que deben participar, cual debe ser la participación de las entidades académicas, las líneas de investigación que seguirá el posgrado. Las convergencias disciplinarias, las tutorías, etc.

La Comisión expresó durante sus reuniones de discusión y análisis la posibilidad de formalizar un acuerdo con el Instituto de Investigaciones Sociales, como entidad académica corresponsable en el ofrecimiento de los nuevos programas de la DEP.

Discutió la conveniencia de conservar programas de corte disciplinario o la creación de nuevos programas basados en cruces disciplinarios o en temáticas de amplio interés en la actualidad.

Acordó mantener vigentes los programas de maestría y doctorado en Ciencia Política, sin descartar la posibilidad de crear un programa de doctorado de convergencia disciplinaria y buscar el establecimiento de campos de conocimiento y líneas de investigación interdisciplinarias o temáticas a partir de los recursos tanto humanos como materiales disponibles en la UNAM, especialmente en la FCPYS y el IIS en su calidad de posibles entidades corresponsables de los nuevos programas.

Considera la posibilidad de adoptar un sistema escolarizado como estructura básica para la organización y funcionamiento del programa de maestría.

Por razones similares, contempla la conveniencia de aplicar el sistema tutorial en el programa de doctorado.

Las comisiones de Ciencia Política y Sociología decidieron considerar en forma independiente los requerimientos académicos de cada disciplina a fin de buscar determinar la existencia real de campos de coincidencia entre ellas y su posible fusión en un sólo programa de doctorado.

La idea que prevalece es la mejor utilización de los recursos con los que cuenta la DEP, pero siempre que eso no signifique sacrificio en la calidad de los nuevos programas ofrecidos.

La tendencia que presenta el posgrado de Ciencia Política es la interdisciplinariedad entre Ciencia Política y Sociología, la cual daría por resultado el programa **Estudios Políticos y Sociales** y con Administración Pública donde al conjuntarse resulta el programa **Gobierno y Gestión Pública**, pero hasta el momento no se contempla la posibilidad de fusionarse con Ciencias de la Comunicación.

### **3.2 La Convergencia Disciplinaria Entre Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política.**

La actual reforma académica pretende conjugar y hacer compatibles las propuestas de docencia e investigación con las nuevas modalidades de articulación institucional. Al nuevo sistema habrán de responder planes de estudio inter o transdisciplinarios, programas que permitan conciliar temáticas fundamentales con temas específicos y especializados de investigación, como es la Comunicación Política

Es pertinente considerar que si la convergencia de las especialidades es la tendencia actual de los posgrados, sería factible aprovechar la situación para abarcar múltiples campos; pues la comunicación está presente en todos los ámbitos sociales. Por lo cual se habla de Comunicación Educativa, Comunicación Rural, Comunicación Organizacional, Comunicación para la Salud, Comunicación Alternativa, y Comunicación Política, entre otros

Con el fin de aumentar la calidad de la enseñanza en el posgrado se explora la posibilidad de incluir nuevas entidades académicas que puedan participar tanto en el diseño como en la instrumentación de los nuevos planes de estudio.

Algunas de estas entidades son: Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Centro de Estudios Sobre la Universidad y el Instituto de Investigaciones Filológicas. En cuanto al objeto de estudio, todas tienen como referente fundamental de análisis la realidad social y la política.

Todas tienen como sustento primario a las grandes corrientes de pensamiento social y político.

Pero aunque son convergentes en estos aspectos, guardan su especificidad en otros ya que cada una mantiene un desarrollo teórico propio.

Estas características hacen que se aprovechen sus generalidades y sus especificidades con la finalidad de lograr nuevas disciplinas que nacen de las convergencias. Además, debemos tomar en cuenta que el mercado sigue la tendencia hacia la especialización, la cual deriva en que las distintas carreras tanto de licenciatura como de posgrado sigan la misma tendencia.

El horizonte supone la multidisciplinaria donde converjan dos o más áreas de conocimiento, en este caso las Ciencias de la Comunicación y la Ciencia Política.

En estas dos áreas se pueden detectar distintos momentos donde existen cruces y convergencias, las cuales se pueden trabajar aprovechando el potencial académico de ambas y así potenciar el conocimiento disciplinario.

Junto a la especialización y a la diversificación disciplinaria se exigen nuevas formas de interdisciplinaria y de convergencias en el conocimiento, lo que representa nuevos retos para las ciencias sociales; las cuales deben generar soluciones innovadoras como el diseño de nuevos programas y de nuevas formas de impartirlos así como una nueva organización que permita racionalizar avances y poner fin al aislamiento, puesto que todos los campos de conocimiento de una u otra forma convergen en algún aspecto.

Para comprobar si realmente las distintas maestrías que imparte la División manejan temas similares, la DEP elaboró un diagnóstico que le permitió definir las convergencias temáticas entre las diversas disciplinas. Para ello realizó los siguientes trabajos:

- a) Un estudio global acerca de las tesis producidas en la División durante los últimos cinco años y analizadas a partir de su temática.
- b) Un análisis de las intenciones de tesis tanto de maestría como de doctorado, a partir de los temas de investigación.
- c) Un Análisis de las entidades académicas, de los tutores potenciales y de las líneas de investigación que cada uno estudia

El resultado de este diagnóstico demostró que los temas investigados pertenecían a campos de conocimiento similares, y aunque algunos son específicos de cada una, la mayoría son temas convergentes por ejemplo

- Teoría y metodología
- Partidos Políticos
- Estudios de Género
- Comunicación y Cultura Política
- Estudios Internacionales
- Estudios regionales
- Campañas políticas
- Análisis del discurso político

Tomando en cuenta este resultado, la DEP propone una maestría única, la cual daría mayor flexibilidad al plan de estudios. Además, la implantación de esta maestría única posibilitaría la realización de labores conjuntas entre las diferentes áreas de conocimiento, permitiendo racionalizar los recursos humanos y materiales con que se cuenta

Sin embargo hasta la fecha no hay acuerdo final, debido a que algunos profesores del posgrado defienden las especificidades de su disciplina y temen que éstas se pierdan en la generalidad de la maestría única.

Con base en el Reglamento General de estudios de Posgrado y aprovechando el momento coyuntural de Reforma a continuación se presenta una propuesta de programa, el cual se puede considerar dentro de una maestría única o como programa independiente, según el acuerdo al que lleguen los especialistas encargados de tomar la decisión.

## Propuesta

El estudio de la Comunicación cobra gran interés en los últimos años, sobre todo en lo referente al uso de los medios de comunicación masiva, ya que a través de ellos se logran diversos objetivos. La comunicación política, especialmente la propaganda, ha tenido un avance significativo en el conocimiento de los electores y del estudio de los mejores mecanismos de persuasión tendientes a influir en la intención del voto. De ello se desprende la necesidad que tiene el profesional de la comunicación de una mejor preparación en materia política y que los políticos y politólogos conozcan más sobre el papel potencial de los medios en los procesos políticos y electorales.

El nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación contempla la opción de Comunicación Política, pero no se ha trabajado con los contenidos de las materias que serán incluidas en el área.

También la DEP trabaja en la Reforma del Plan de Estudios, pero el programa de Ciencias de la Comunicación se mantiene como tal y hasta el momento sólo se planea incluir dos seminarios optativos relativos al área como "Comunicación política" y "Opinión pública", pero al igual que en la licenciatura no existe propuesta de contenidos.

Lo más acabado que hasta ahora existe en la Facultad respecto a esta área de conocimiento, es el programa de Comunicación Política I y II que la doctora Guillermina Baena Paz realizó en el Sistema de Universidad Abierta (SUA). Estas materias están consideradas como optativas de la carrera de Ciencias de la Comunicación y contemplan áreas como:

- 1 - El análisis de la Opinión Pública
- 2.- El Consejero Político

3 - El Estratega de Campañas

4.- El comunicador político global

En este programa se puede ver que la Comunicación y la Política poseen campos de conocimiento comunes que se sintetizan en la disciplina de Comunicación Política por lo que es pertinente considerar la convergencia disciplinaria de ambas disciplinas en la reforma académica planteada desde 1986

En 1996 inicia la última etapa de la Reforma a los Planes de estudio y en 1998 la Reforma está por concluir, después de años de estudios, diagnósticos y análisis en este momento se encuentra ya en la propuesta de campos de conocimiento específicos, donde se pretende incluir nuevas áreas, así como eliminar los que no son vigentes .

Para ello se han revisado y analizado los Planes de estudio de maestrías de Ciencias de la Comunicación que imparten otras universidades como:

- Universidad Iberoamericana
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Universidad Anahuac
- Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco
- Universidad Veracruzana

Otras escuelas como la ENEP Acatlán, la Universidad de Guadalajara y la Universidad de las Américas pretenden instrumentar estudios de posgrado con la finalidad de absorber al nivel tan alto de egresados y a la necesidad de especialización en áreas concretas de la comunicación.

En ninguna de estas universidades se incluye el posgrado en "Comunicación Política", el que más se acerca a esta propuesta es el que ofrece la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, titulado Comunicación y Política, pero el perfil de este programa se refiere más a un especialista en lingüística con algunos conocimientos teóricos relativos al estudio de la política.

Por ser de interés anoto algunas de sus características.

**Objetivos generales:**

A) Capacitar a los futuros maestros para la investigación teórica y aplicada en el campo de la comunicación social y los procesos político-culturales.

B) Capacitar a los futuros maestros en las actividades profesionales especializadas, relativas a dicho campo.

**Objetivos específicos.**

A) Contribuir a la formulación de nuevas propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de las relaciones entre procesos de comunicación, lenguajes y política.

B) Ofrecer un espacio para discutir y aplicar estrategias de comunicación en diversos ámbitos institucionales.

C) Propiciar el análisis de los principales problemas de comunicación y políticos de la realidad nacional y latinoamericana

Las unidades de enseñanza-aprendizaje que comprende este Plan de estudios son seis:

- **Política, Lenguaje y Poder:** En esta unidad se pretende que los alumnos conozcan algunas categorías fundamentales de la ciencia política y de las ciencias de la comunicación. Por los temas que anota y las lecturas que

recomienda, es un módulo de formación básica que repite temas de licenciatura que estudia el alumno de cualquier carrera de Ciencias Sociales como: La utopía, los pactos sociales, las concepciones de Estado y las Estructuras de Poder. Las lecturas comprenden a autores clásicos como Tomás Moro, Rousseau, Hobbes y Marx, entre otros. Aunque en el título de la unidad se menciona el, lenguaje ningún tema hace referencia al mismo.

- **Rituales, Actos Comunicativos y Normatividad:** En este módulo se estudian los rituales en las agrupaciones sociales y como parte de las identidades colectivas. Las lecturas recomendadas se relacionan con la función del símbolo, el autor que se lee principalmente es Bourdieu.
- **Texto y Discurso I; Ideología y Enunciación:** En este módulo se estudian las bases y fundamentos de la teoría de la enunciación y la argumentación, las lecturas que se recomiendan se refieren a temas de semiología y lingüística, los textos que se revisan pertenecen a autores como: Barthes, Pecheux, Benveniste y Kristeva.
- **Texto y Discurso II; Intertextualidad y Semióticas Figurativas:** Prosigue con la temática anterior, aunque centrado en la significación, los textos son los mismos.
- **Lectura e Interpretación:** Aquí se pretende analizar la vigencia y suspensión de los pactos sociales. También se revisa lo que hay en nuevas tecnologías de la comunicación a fin de saber interpretarlas . Las lecturas corresponden a textos de Umberto Eco, Freud y Canetti.
- **Políticas y Lenguajes de la Ruptura:** El módulo estudia las estrategias políticas de exclusión/inclusión a partir de manifestaciones materiales, simbólicas y signicas. Entre otros autores se lee a Michel Foucault, Jorge Luis Borges y Fernando del Paso.

Por lo que se observa en los contenidos de los módulos, el programa está diseñado para formar un especialista en lingüística, con especialidad en el análisis del lenguaje político, más que un comunicador político.

Cada unidad tiene un valor de 40 créditos por lo que las seis suman un total de 240.

Con el estudio de estas unidades se pretende:

- a) Propiciar la adquisición teórica de los fundamentos para una reformulación de las concepciones acerca de comunicación y política.
- b) Apoyar las investigaciones de los alumnos que apunten a nuevas vías de comprensión de objetivos.

La titulación se obtiene después de haber aprobado los seis seminarios y presentar una tesis escrita la cual se defiende ante tres jurados.

Por otra parte, la DEP de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha observado que el quehacer comunicacional requiere de especialistas de alto nivel que vinculen la investigación teórica y su aplicación abordando problemas específicos, además de que no sólo se puede enfocar el estudio de las Ciencias de la Comunicación al estudio de los medios, sino hacia los campos nuevos que ofrecen otras perspectivas derivadas de las nuevas formas de organización social. Por lo que la DEP puede ofrecer a sus estudiantes nuevas vetas de conocimiento relativas a dichos campos.

La estructura actual del Plan de estudios del posgrado de Ciencias de la Comunicación, es hasta cierto punto una repetición del plan de estudios de la licenciatura vigente hasta el año pasado, incluso hasta los nombres de las materias que incluyen ambos planes de estudio son similares, como por ejemplo:

- **Lingüística y Semiótica**, seminario que incluye temas similares a la materia de **Semiología** impartida como optativa en la licenciatura. Ambas se plantean estudiar los signos, su tipología y sus características, además de que ambas analizan la semiótica y la semiología como disciplinas.
- **Los Medios de Comunicación en México**. Seminario parecido al de **Desarrollo Régimen y Estructura de los Medios de Comunicación en México**.
- **Breve Historia de los Medios de Comunicación en México** parecida a la materia optativa, **El Periodismo su Función y Desarrollo**

La bibliografía, incluye muchos textos que se solicitan en la licenciatura.

Por lo que, al proponer un nuevo programa como el de Comunicación Política, además de acrecentar el campo de trabajo, se amplían los horizontes de conocimiento del egresado, al reforzar el área de conocimiento teórico, político, el cual es deficiente en el comunicólogo-comunicador.

Además, los alumnos consideran que la formación teórica es de suma importancia, por esa razón ingresan al posgrado de Ciencia Política que les brinda herramientas para entender los procesos de comunicación donde ésta adopta o se relaciona con situaciones políticas trascendentes, en áreas donde los comunicólogos se pueden desarrollar como jefes de prensa, directores de campañas propagandísticas, analistas, articulistas políticos, etc.

Finalmente, se ubica el aspecto académico, ya que el comunicólogo, al igual que otros especialistas, desea continuar su preparación académica hasta doctorado. Requerimiento muy actual para mejorar en la escala de trabajo donde cada día se exige mayor nivel, aspecto que no es posible conseguir en el área de Ciencias de la Comunicación, debido a que siendo el posgrado más joven (enero de 1979), sólo cuenta con maestría, lo que coloca a los profesionales de esta área en desventaja respecto a las restantes disciplinas

Con respecto a los nuevos campos de conocimiento que puede explorar el interesado en las Ciencias de la Comunicación, algunos especialistas en el área consideran que en el ámbito del periodismo, urge complementar el seguimiento de la actividad política y que el área de Comunicación Política es factible ya que se cuenta con los recursos humanos suficientes para responder a la demanda. Así opinan, entre otros especialistas, las doctoras Guillermina Baena Paz y Silvia Molina, y los licenciados Ricardo Magaña y Leonardo Figueiras.

Como se mencionó al principio del capítulo, a los políticos y politólogos también les puede resultar de interés esta propuesta en tanto que a los estudiosos de la comunicación (implicaciones y posibilidades) les puede resultar un complemento fundamental para su formación y para una mayor comprensión de los fenómenos políticos. Por lo que la convergencia disciplinaria entre las Ciencias de la Comunicación y la Ciencia Política puede resultar positiva.

## **METODOLOGÍA CURRICULAR**

La finalidad de la "Guía para la Presentación de Proyectos de Creación de Programas de Estudios de Maestría y Doctorado" es la de establecer lineamientos generales para la elaboración y presentación de proyectos de posgrado.

Para efectos de la presentación de la propuesta, la metodología que sigo es la que contiene la Guía mencionada, pues las características de ésta van de acuerdo a los requerimientos de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, además la Guía a su vez se basa en el "Reglamento General de Estudios de Posgrado, de 1996" y por lo tanto existe la obligación de que toda propuesta vaya acorde con los lineamientos establecidos en dicha Guía.

Uno de los propósitos para promover la reestructuración de los estudios de posgrado que el Reglamento señala es:

El establecimiento de programas flexibles que puedan ser fácilmente actualizados en función de los avances del conocimiento en los diferentes campos disciplinarios

Este propósito es de suma importancia para la propuesta que se anota, ya que el Programa de **Comunicación Política** sería flexible y, según los cambios en la sociedad, éste podría adoptar nuevos contenidos o eliminar los que perdieran vigencia

La Guía hace hincapie en la relación disciplinaria que debe haber entre las diversas entidades académicas de la Universidad. Según el artículo 2 del Reglamento, las escuelas, facultades, institutos y centros serán responsables de los programas de posgrado que, para efectos de este Reglamento, se denominan entidades académicas. Las diversas entidades participarán en el diseño de los programas que ofrecerá el posgrado. Los pasos a seguir para el diseño de los programas son los siguientes: Definición de campos de conocimiento, establecimiento de líneas de investigación, concreción en materias y/o seminarios.

Los campos de conocimiento que también pueden sintetizarse en seminarios se anotan detalladamente mas adelante.

La presentación debe contener:

- A. Presentación del Proyecto
- B. Plan de Estudios
- C. Entidades Académicas Participantes en el Programa
- D. Normas Operativas
- E. Tutores y Profesores que Participarán en la Operación Inicial del Programa

## F Programas de las Actividades Académicas de la Maestría

En este caso, de acuerdo a la Guía, se presentan los tres primeros puntos ya que los demás requieren de otra serie de factores dependientes de las autoridades de la División de Estudios de Posgrado.

### **Presentacion del proyecto y plan de estudios**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

#### **DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

### **A. PRESENTACION DEL PROYECTO**

Programa: Comunicacion Politica

Grado académico a otorgar: Maestro en Comunicación Política

Entidad académica que presenta el programa: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Duración Cuatro semestres

### **B. PLAN DE ESTUDIOS.**

El número de seminarios que se propone estaría de acuerdo a la carga académica habitual de los posgrados\*. De tal manera que se cursarían aproximadamente dos por semestre. Aunque la oferta sería mayor a fin de que el alumno elija los que se adaptan a sus intereses.

---

\* Ante la indefinición subsistente hasta el momento de elaboración de esta propuesta (mayo de 1998), respecto al número de seminarios y materias que se incluirán en los nuevos Planes de estudio del posgrado. Provisionalmente se presenta esta propuesta con base en las características de los planes vigentes a la fecha

En el primer semestre el alumno cursará dos seminarios obligatorios

- Metodología avanzada de las Ciencias Sociales
- Comunicación política

Estas materias básicas se consideran obligatorias porque tienen la finalidad de garantizar ciertos conocimientos sustantivos encaminados a formar integralmente a un estudioso de las Ciencias Sociales.

A partir del segundo semestre el alumno cursará un máximo de tres seminarios por semestre, hasta completar los créditos que marque el plan de estudios. Los seminarios propuestos son:

- Sistema político mexicano
- Métodos y técnicas para la planeación y ejecución de campañas políticas
- Opinión pública
- Prospectiva y análisis de escenarios
- Estrategia política
- Marketing político
- Cultura política
- Propaganda política
- La persuasión

A continuación se anota el contenido sintético de cada uno de los seminarios propuestos.

Primer semestre

**Metodología avanzada de las Ciencias Sociales:** En este seminario se estudiarán las técnicas y métodos de la investigación científica, así como su aplicación a un tema determinado.

En una segunda parte del curso, se destacará la importancia de la estadística en la investigación social, para ello se estudiarán las etapas de los procedimientos estadísticos y su relación con los diseños de investigación. Se hará una introducción al muestreo, que es una de las técnicas estadísticas de mayor uso en los estudios de opinión pública y por tanto de la comunicación política.

**Comunicación Política:** En este seminario se estudiará la Comunicación Política como factor de relación, dominación y lucha por el poder entre grupos sociales, tanto al interior como al exterior de un país. De esta manera se considera dentro de la Comunicación Política a la Comunicación Pública (gobernantes-gobernados), la Propaganda Política en sus diferentes modalidades, la Opinión Pública etc

Estos dos seminarios serán considerados obligatorios y se cursarán en el primer semestre. A partir del segundo semestre podrían instrumentarse seminarios específicos a la formación del comunicador político y el alumno podrá escoger sus cursos a partir de la oferta que se presenta.

A continuación se presentan nueve seminarios, de los cuales el alumno cursará cinco, de acuerdo a sus intereses, siempre y cuando no exceda el máximo de tres por semestre.

**Seminarios Optativos programados para el posgrado de Comunicación Política.**

**Filosofía Política:** En este seminario se revisarán las ideas filosóficas y políticas de mayor trascendencia. Desde Maquiavelo hasta la actualidad.

**Sistema político mexicano:** Este seminario tendrá la finalidad de que el alumno conozca el desarrollo político institucional, la delimitación de las funciones de los tres poderes de la federación; ejecutivo, legislativo y judicial y las atribuciones político-administrativas entre federación, estados y municipios.

Las disposiciones que norman la participación de los partidos políticos Se analizarán los procesos electorales y su contribución a la democracia. Se realizarán estudios acerca de los sistemas electorales, sistemas de partidos y comportamiento electoral, ya que los partidos políticos y los procesos electorales han tomado gran importancia, por lo que es importante destacar momentos políticos como el de 1988 periodo en que se presentan numerosas victorias de partidos de oposición, hasta llegar a 1997, al triunfo del PRD en la capital de la república.

#### **Métodos y técnicas para la planeación y ejecución de campañas políticas**

En este seminario se enseñará la metodología para el diseño e instrumentación de estrategias y tácticas que toda campaña política debe considerar como el tema, objetivos, tiempo, lugar y costos. Se estudiará a detalle la planeación y la estrategia; el análisis del público y selección de los medios, para finalmente aplicarlos en una campaña política.

Se destacará la importancia de las campañas políticas en las democracias representativas modernas y sus particularidades, así como el papel de los medios de comunicación en dichas campañas.

**Opinión Pública;** En este curso se estudiarán algunas técnicas metodológicas con el fin de lograr realizar investigaciones cualitativas y cuantitativas, respecto a las tendencias de opinión pública.

Como es sabido, en el posgrado hay ausencia de seminarios relativos a la estadística, por lo que en este curso se reforzarán los temas referentes a las

técnicas cuantitativas aprendidos en **Metodología avanzada de las ciencias sociales**, pues en **Opinión pública** se aplicarán y estudiarán las técnicas de muestreo, la tabulación y codificación de los resultados. Por lo que para este seminario se buscará la interdisciplinariedad con disciplinas de la Facultad de Ciencias, a fin de que el Comunicador Político no pierda terreno frente a éstas, pues hasta ahora cada vez que se requiere un estudio de opinión pública se recurre a agencias de publicidad con amplios conocimientos mercadológicos y con eficiencia en el análisis cuantitativo, pero generalmente ignorantes de las características del Sistema Político Mexicano.

**Técnicas de Persuasión:** El seminario abordaría los temas relativos al comportamiento humano del individuo y de los grupos sociales y las maneras de reforzar o cambiar un comportamiento. Se analizarán las técnicas más eficaces que los medios de comunicación pueden utilizar para el logro del objetivo, que será, persuadir a los individuos y al grupo para que adopten una conducta, generalmente será lograr el voto para el personaje que promueve una campaña política.

Para este seminario también al igual que el anterior se buscaría la colaboración de otras entidades académicas como la Facultad de Psicología, debido a que allí se encuentran los investigadores y profesores especialistas en la conducta humana

**Prospectiva Política y Análisis de Escenarios:** En este seminario, se conocerá y analizará la metodología para la elaboración y análisis de escenarios aplicados a la ciencia política; la teoría de juegos aplicada a temas tan concretos como las elecciones, y la prospectiva política

Un tema que se estudiará en este seminario es la planeación a partir de los análisis prospectivos, se planeará la estrategia a seguir para lograr los objetivos

**Estrategia Política:** En este seminario se estudiarán las estrategias que los encargados de realizar campañas políticas, estrategias de gobernabilidad, estrategias de oposición, de grupos de presión, de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles etc. deberán seguir para lograr sus objetivos, con este fin se analizará el conjunto humano a quien va dirigido el mensaje para conocer su posible respuesta.

**Marketing Político:** Este seminario se propone indicar la utilidad de los métodos y técnicas mercadológicas y su aplicación en las campañas político-electorales, por medio del diseño de imagen, técnicas de propaganda, encuestas de opinión, manejo del discurso, con el fin de lograr la adhesión de los votantes hacia cierto partido o candidato.

Por la importancia que los medios de comunicación audiovisual han adquirido en la propaganda de candidatos y partidos, se analizarán sus características a detalle a fin de obtener el mayor beneficio de su uso.

Se estudiarán las figuras retóricas susceptibles de ser utilizadas en los distintos medios de comunicación, sus características e impacto en los diferentes grupos sociales. También se indicarán las características del mensaje político, como la exhortación, la explicación, la valoración, entre otras.

**Cultura política:** En este seminario se estudiarán aspectos de la cultura política y formas de participación y representación ciudadana, cultura cívica, formas de concepción de las relaciones políticas y expresión que definen a un grupo social; así como la importancia que reviste la educación y la cultura en la toma de decisiones de los diferentes grupos sociales cuando se trata de adherirse o rechazar formas y expresiones que generan las diversas fuerzas políticas que conviven en nuestra sociedad. particularmente las expresiones de la cultura política se traducirán, también, en el ámbito de los procesos político-electorales

en el apoyo o rechazo a un candidato o partido. **Propaganda política:** Los antecedentes de la propaganda política, así como sus convergencias y

divergencias conceptuales con la publicidad serán analizadas durante el curso. Se estudiarán también los contextos políticos donde se desarrolla y cuál es el mejor ambiente, así como las condiciones y características que deben considerarse al elaborar y dirigir un discurso político

### **Horizonte laboral de los egresados**

Los egresados de la maestría en Comunicación Política podrán incorporarse a las actividades docentes de las instituciones de educación superior, en particular esta área tiene un amplio horizonte debido a que hasta la fecha no se imparte en ninguna institución de educación superior, pero se hacen intentos por incorporarla, lo que provocará la necesidad de recursos humanos, que cubran las plazas. También se puede dedicar a la investigación en Institutos y Centros dedicados a esta labor o en instituciones privadas dedicadas a las campañas políticas. Puede desarrollarse como estratega, como diseñador de campañas, director de elaboración de imágenes de un personaje, un partido político etc.

La asesoría a instituciones públicas y privadas e incluso a nivel personal, es otro de los campos que puede ocupar el egresado

### **Demanda anual probable de alumnos.**

Con base en el análisis de la matrícula de la maestría en los últimos años, puedo decir, que ésta será superior a los 10 alumnos, ya que los posgrados de Ciencia Política y Ciencias de la Comunicación son de los más poblados. Actualmente el posgrado de Ciencia Política cuenta con más de 100 alumnos, 22 de ellos de

nuevo ingreso y el de Ciencias de la Comunicación mantiene una cifra similar. En el semestre 98-1 ingresaron en conjunto aproximadamente 50 alumnos, por lo que considero que es posible que un 20 por ciento de ellos se interese por este nuevo programa, baso esta afirmación en las conversaciones que a diario sostengo con los alumnos del posgrado

### **Perfil del egresado de los estudios de maestría en Comunicación Política.**

El egresado deberá satisfacer dos tipos de demanda:

1) Profesor-investigador: El egresado que se sienta inclinado hacia la academia y la investigación contará con una sólida formación en las áreas de teoría y metodología y una capacitación en didáctica que lo capacita para desarrollar labores de docencia en instituciones de enseñanza superior y para realizar investigación individual y colectiva en las áreas de comunicación política.

2) Profesionista: Su formación teórica y metodológica le permitirá identificar problemas que impidan la consecución de los asuntos políticos que se presentan en la sociedad, así como evaluar los programas propuestos por personajes, grupos o instituciones políticas, será capaz de diseñar campañas de comunicación política tendientes a realzar o minimizar una imagen, así como proponer acciones en el campo de la Comunicación Política, será capaz de guiar la opinión pública, por lo que será un estratega y un líder de opinión. Para ello contará con una amplia capacitación teórico metodológica, adecuada y un manejo eficiente del análisis del discurso político y un conocimiento profundo del sistema político mexicano y del potencial de los medios de comunicación masiva.

### **Objetivo general de los estudios de maestría:**

Proporcionar al alumno una formación amplia y sólida en la disciplina: Inicialo en la investigación, formarlo para el ejercicio de la docencia de alto nivel; o desarrollar en él una alta capacidad para el ejercicio profesional.

## **Organización académica de los estudios de maestría.**

Actividades académicas: Seminarios, tutorías, actividades extracurriculares

**Requisitos de ingreso:** El candidato a ingresar en la maestría en comunicación Política deberá cubrir los siguientes requisitos.

Poseer título o constancia de examen profesional de una licenciatura en Ciencias de la Comunicación o Ciencia Política o en áreas afines de las Ciencias Sociales y las Humanidades

### **Requisitos de permanencia:**

- Realizar su trámite de inscripción.
- Cubrir cuando menos dos asignaturas por semestre
- Presentar un proyecto de investigación
- Acatar las disposiciones del Reglamento General de estudios de Posgrado.

### **Requisitos para obtener el grado.**

Los que señala el Reglamento General de Estudios de Posgrado..

Artículo 18 Para obtener el grado de maestro será necesario haber cubierto los créditos y demás requisitos previstos en el respectivo plan de estudios y aprobar el examen de grado, que consistirá en la defensa de la tesis o en la presentación de un examen general de conocimientos.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Reglamento General de Estudios de Posgrado pág. 8

### **C. Entidades académicas participantes en el programa.**

Las entidades participantes serán: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales como principales promotores; pero también podrán participar la Facultad de Filosofía y Letras, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, el Centro de Estudios sobre la Universidad, los Institutos de Investigaciones Filosóficas, Instituto de Investigaciones Matemáticas Aplicadas a Sistemas (IIMAS), Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, entre otras entidades.

## **Bibliografía y Hemerografía.**

Colmenero, Sergio. Historia, Presencia y Conciencia (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951-1991) Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 1991, 323 pags.

Guía del Estudiante.1981-1982. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales División de Estudios de Posgrado. UNAM. 1980. 182 pags.

Guía del Estudiante. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1995. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1995. 127 pags.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año XXXVIII, Nueva Época, Enero-Marzo de 1993, No. 151. México. Universidad Nacional Autónoma de México. División de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 236 pags.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Año XXX, enero-junio 1984, No. 115-116 Edición Conmemorativa del Cambio de Instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. 236 pags.

Hacia un Nuevo Posgrado en Ciencias Sociales. México, Folleto de Divulgación. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias políticas y Sociales. División de Estudios de Posgrado. 1998. 8 pags.

Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de Ciencias de la Comunicación. México, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995. 141 pags.

Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de Ciencia Política. México, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995. 150 pags.

Proceso de Reforma del Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. Documento Informativo División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1998, 21 pags.

Guía Para la Presentación de Proyectos de Creación de Programas de Estudios de Posgrado 1996. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Estudios de Posgrado. Secretaría Académica, Departamento de Planes de Estudio 102 pags.

Del Rey Morato, Javier. La Comunicación Política. ( El Mito de las Inzquierdas y las Derechas) Madrid. Eudema (Ediciones de la Universidad Complutense S.A ): Manuales. 1989. 230 pags

Filosofía de la Reforma a los Planes de Estudio de la Licenciatura. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias políticas y Sociales. Comisión Académica. 1997. 26 pags.

Diagnóstico de la Maestría en Ciencias de la Comunicación. México, Facultad de Ciencias políticas y Sociales División de Estudios de Posgrado Coordinación de Ciencias de la Comunicación. 1997. 20 pags.

Informe de Observaciones en Relación con el proyecto de Modificación de las Maestrías en Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política, Estudios latinoamericanos, Relaciones Internacionales y Sociología, Presentado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Coordinación General de Estudios de Posgrado. Universidad Nacional Autónoma de México 16 pags.

Informe de Observaciones en Relación con el proyecto de Modificación de los Doctorados en Administración Pública, Ciencia Política, Estudios latinoamericanos, Relaciones Internacionales y Sociología, Presentado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Coordinación General de Estudios de Posgrado. Universidad Nacional Autónoma de México. 11 pags.

Plan de Estudios de la Maestría en Comunicación y Política. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. 1998. 5 pags

Programa de Estudios de la Maestría en Comunicación y Política. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco División de Ciencias Sociales y Humanidades. 1998. 11 pags.

Reglamento General de Estudios de Posgrado. México Universidad Nacional Autónoma de México. Secretaría general, 1996. 32 pags.

Propuestas Preliminares de los Nuevos Planes de Estudios de Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política.

Minutas de Reuniones de la Comisión de Reforma del Plan de Estudios.

Documentos varios: Solicitudes de Reforma, Propuestas de grupos académicos, etc.